



HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
JÓVENES POR EL DESARROLLO
DE SOLIDARIDAD**

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE JUVENTUD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

|

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE JUVENTUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Enrique Giovanni Martínez Hernández
Coordinador del Subcomité Sectorial de Juventud

Lic. Javier Meneses del Rio
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Juventud

Lic. Matilde Carrillo Vejar
Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud

Dr. Carlos Contreras Mejorada
Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud

Lic. Raul Alejandro Aguilar Acosta
Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud

Lic. Florencio Amador Gutiérrez Guiguí
Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud

Profa. Lesbia Yamara Quintal García
Vocales del Subcomité Sectorial de Juventud

ÍNDICE

Presentación	4
Introducción	5
Antecedentes	6
Marco Jurídico	7
Diagnóstico	8
Contexto	37
Misión	39
Visión	39
Valores	39
Políticas	40
Apartado Estratégico	41
Indicadores y Metas	46
Bases para su Coordinación y Concertación	49
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización	50
Mecanismos de Financiamiento	51
Referencias	52

PRESENTACIÓN

Como parte del Subcomité Sectorial de Juventud del COPLADEMUN, Administración 2021-2024, en mi calidad de Secretario Técnico desarrollamos el presente Programa de Desarrollo correspondiente al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad; dicho programa con el objetivo de integrar toda la información correspondiente a la planificación de trabajo del instituto y de la misma manera dar a conocer cuáles serán las principales acciones que se ejecutarán para contribuir en el desarrollo pleno de las juventudes del municipio, mismas que se realizarán con un enfoque de respeto a los derechos humanos de las y los jóvenes solidarenses.

Cabe señalar que, en el presente Programa Institucional Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad, plasma las necesidades expresadas por las y los jóvenes de nuestro municipio a través múltiples mesas de trabajo llevadas a cabo en las principales colonias e instituciones educativas del Municipio, con el objetivo de generar acciones y políticas que nos permitan atender dichas necesidades y buscar dar solución a las problemáticas de las juventudes de Solidaridad. Estas se atenderán en 4 temas:

- Tema 1: Impulso a las Juventudes
- Tema 2: Juventud Saludable
- Tema 3: Juventud con igualdad de oportunidades
- Tema 4: Desarrollo Integral de la Juventud

Atentamente

**C. ENRIQUE GIOVANNI MARTINEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE JUVENTUD**

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de implementar y ejecutar acciones que impacten en un cambio positivo en la sociedad juvenil del municipio, el Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, tiene a bien elaborar y presentar el siguiente Programa Institucional denominado Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad, Administración 2021-2024, en el cual se plasman los temas prioritarios bajo los cuales se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas e Indicadores estratégicos los cuales nos permitirán obtener resultados alcanzables y medibles de los temas del Programa Institucional que se llevarán a cabo en beneficio de las juventudes.

Este documento se encuentra alineado a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en la siguiente política de acción del PMD:

Política 1.6. Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud

El presente Programa Institucional, es la herramienta que nos permitirá atender las necesidades y las problemáticas que viven las juventudes de Solidaridad a través del diseño y la implementación de políticas públicas efectivas, que beneficien de forma integral a las juventudes de nuestro municipio.

Cabe señalar que, para la elaboración del presente Programa, se incluyeron las inquietudes y necesidades manifestadas por las juventudes a la Presidenta Municipal para su debida atención.

ANTECEDENTES

La Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solidaridad (COPLADEMUN), Administración 2021-2024, se llevó a cabo el pasado 12 de octubre del año 2021; en el cual tomaron protesta los integrantes de dicho comité encabezado por la Lic. Roxana Lili Campos Miranda en su carácter de Presidenta del Comité; partiendo de la instalación del COPLADEMUN y dando cabal cumplimiento a las asignaciones que la reglamentación marca se hizo lo propio el 29 de octubre del año 2021 cuando se instaló el Subcomité Sectorial de Deporte y Juventud del COPLADEMUN, cuya función es de validar la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo, participar en la elaboración de planes y programas que impulse el desarrollo municipal, deberá trabajar en conjunto con gobierno y ciudadanía, para el fortalecimiento de los programas y el cumplimiento a estos.

El 03 de febrero del 2022, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo 26 de febrero de 2022; y mismo que fue actualizado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 19 de Octubre de 2023.

Derivado de la reforma al artículo 30 fracción XIII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad misma que fue publicada el 28 de febrero del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, donde se adiciona como Subcomité Sectorial de COPLADEMUN al **Subcomité Sectorial de Juventud del Municipio de Solidaridad**, desligandolo completamente del Subcomité de Deporte. El 13 de Junio del 2023 se llevó a cabo la sesión de instalación del Subcomite del Instituto de la juventud, para darle cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Este programa sectorial se alinea y enfoca en el **Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población del Plan Municipal de Desarrollo de Solidaridad 2021-2024**.

Cabe señalar que conscientes de que el compromiso de nuestra Presidenta Municipal es siempre cercanos a la población, para la implementación de los temas a trabajar y líneas de acción plasmadas en el presente programa de desarrollo sectorial, se incluyeron las inquietudes de las juventudes del municipio a través de diversas mesas de trabajo, encuestas en escuelas y acercamiento a asociaciones civiles juveniles con el objetivo de tomar en cuenta sus opiniones.

MARCO JURÍDICO

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Quintana Roo

LEYES

- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

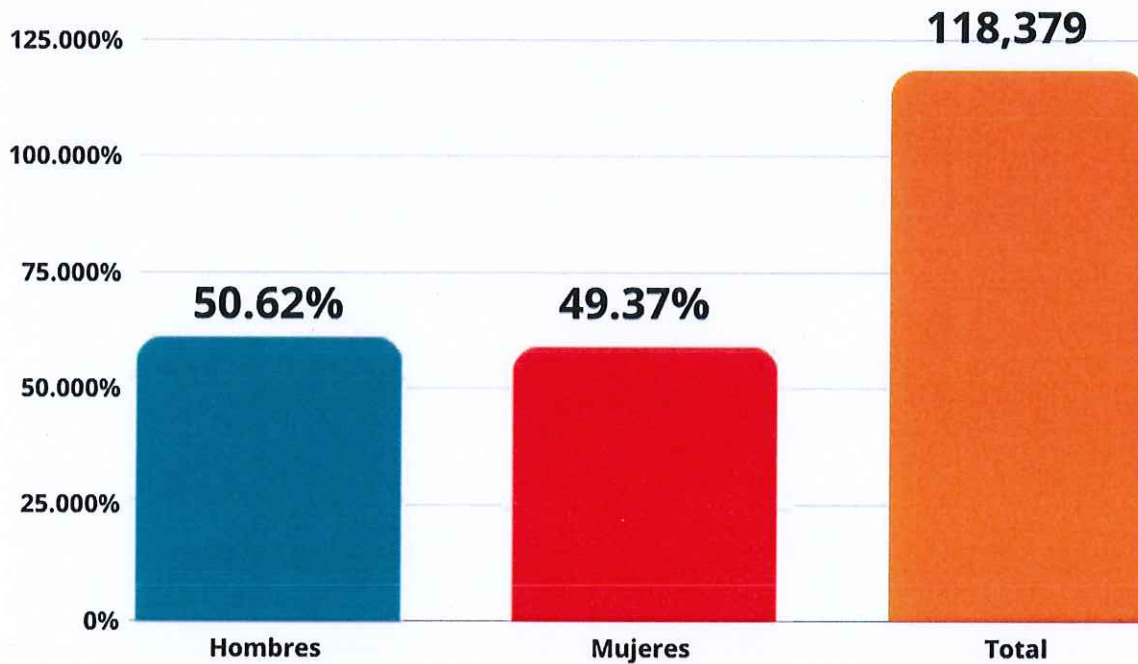
REGLAMENTOS

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento interno del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, hasta el 2020 en el Solidaridad existe una población total de 333,800 habitantes, dividido de la siguiente manera 163,324 son mujeres y 170,476 son hombres lo que representa el 48.92% y el 51.08% respectivamente. Considerando los datos anteriores es importante destacar que la población joven en el municipio está integrada por 118,379 habitantes, los cuales se encuentran en el rango de edad de 10 y 29 años; lo que representa un porcentaje total de 35.46% de los cuales 58,453 son mujeres y 59,926 son hombre representando un porcentaje de 49.37% y 50.62% respectivamente.

GRÁFICA 1. Población Juvenil del Municipio de Solidaridad.

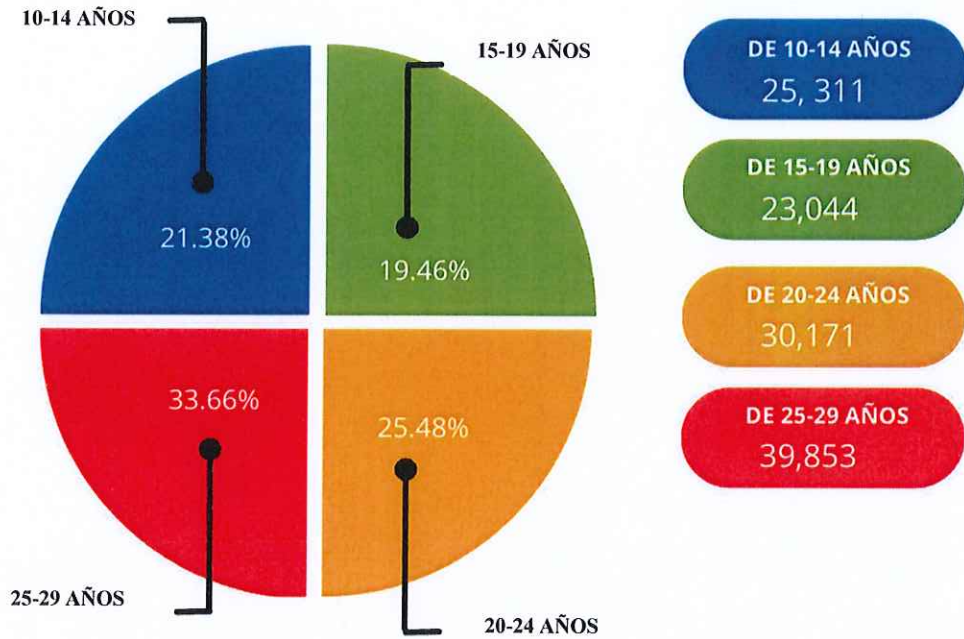


Fuente: Elaborado con información del INEGI referente al Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto al rango de edades en los que se encuentra distribuida la población joven de nuestro municipio, se clasifica por rangos de edades de la siguiente manera: 25,311 jóvenes que se encuentran entre 10 y 14 años que representan el 21.38%, 23,044 jóvenes que se encuentran entre 15 y 19 años y que representan el 19.46%, 30,171 jóvenes que se encuentran en el rango de 20 y 24 años con él 25.48% y 39,853 jóvenes de entre 25 y 29 años con el 33.66%.

GRÁFICA 2. Jóvenes por rango de edades en el Municipio de Solidaridad.

JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



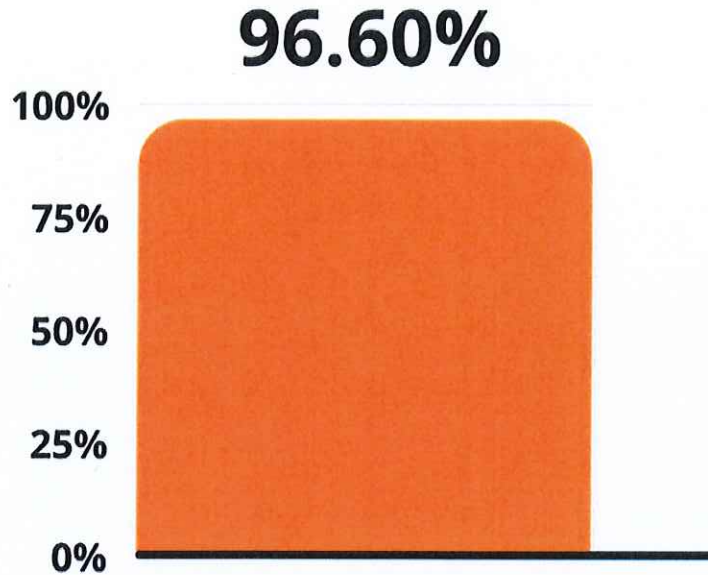
Fuente: Gráfico elaborado con datos del INEGI referente al Censo de Población y Vivienda 2020.

Con base en el universo de población joven mencionado en la gráfica anterior, podemos destacar que la edad media de las juventudes de nuestro municipio se sitúa en los 28 años.

Con respecto a la educación, la cual es un Derecho Humano que está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde su promulgación en 1948 y consagrado en nuestra Carta Magna en su Artículo Tercero. Además, está establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) como Objetivo número 4, que tiene como fin, el de garantizar el disfrute pleno del Derecho a la Educación como catalizador para lograr un desarrollo sostenible, pues permite a las personas salir de la marginación y de la pobreza. (ODS. Agenda 2030).

Una de las herramientas más importantes para cualquier persona es la capacidad de leer y escribir, la cual representa mayores opciones, para el aprendizaje, la comunicación y la recreación. En Quintana Roo, de acuerdo con las cifras del Censo de población y Vivienda 2020, el 96.6 % de la población de a 15 años y más sabe leer y escribir.

GRÁFICA 3. Población de 15 años que sabe leer y escribir en Quintana Roo.

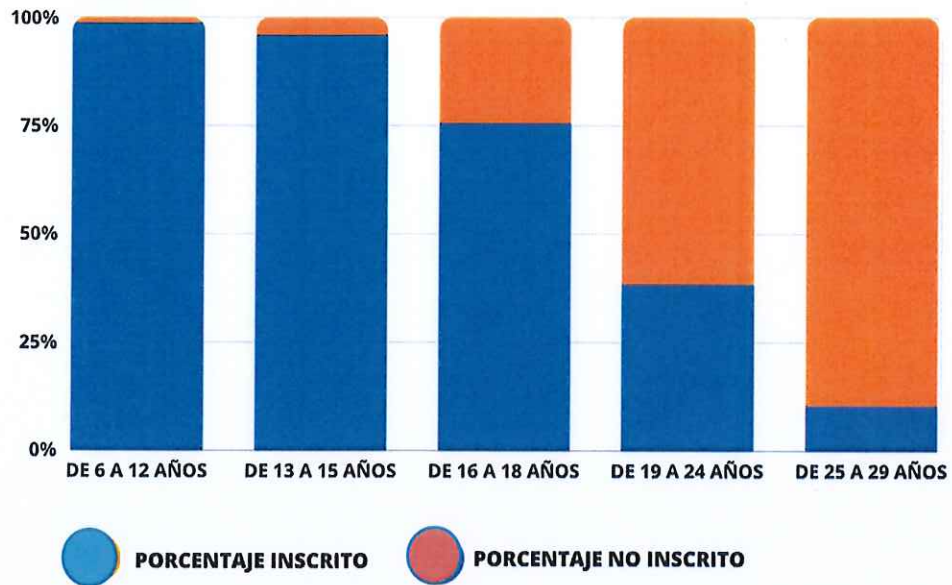


FUENTE: Datos obtenidos del Censo de población y vivienda INEGI 2020.

En Solidaridad, en lo que respecta al índice de analfabetismo, la población de personas jóvenes de entre 15 y 29 años que viven en el municipio, se encuentran 4,145 personas que no saben leer y escribir, es decir el 1.7%, del total de la población joven del municipio.

En contraste con el dato anterior; lo que se refiere al índice de deserción escolar, tan solo en el municipio, según datos de la Secretaría de Educación del Estado, se ubica como grado promedio máximo de escolaridad entre las y los jóvenes el 1° semestre de preparatoria, dato que refleja un alto índice de abandono y deserción escolar al inicio de la educación media superior. Según datos de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (INEGI, 2020) este índice, es causado, por la crisis económica derivada del virus denominado COVID-19 pues se reflejó una pérdida de empleo y por tanto la falta de recursos económicos para continuar con su educación, obligándolos a dejar sus estudios y a integrarse al mercado laboral. Por tanto, hasta el 2021, según datos de la misma fuente, en lo que se refiere al periodo 2020-2021 la población inscrita en escuelas públicas representa 515 630 personas los cuales se componen de la siguiente manera.

GRÁFICA 4. Población y su porcentaje inscrito a alguna Institución educativa 2019-2020.



FUENTE: Gráfico elaborado con datos recopilados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (INEGI, 2020).

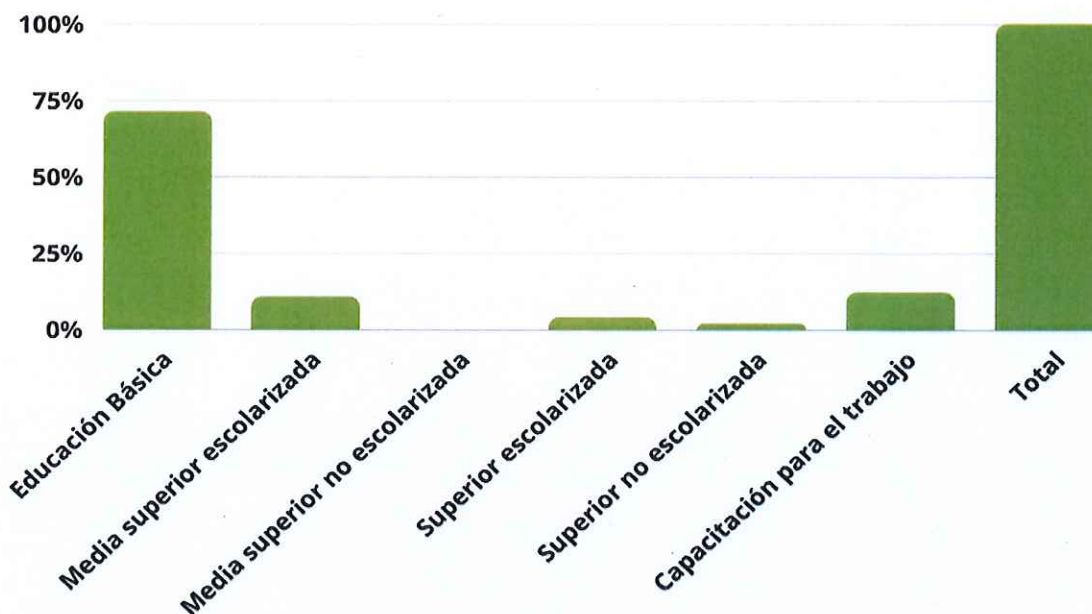
TABLA 1. Total de alumnos inscritos en algún Centro Educativo.

	Quintana Roo		Solidaridad	
	Número de alumnos	%	Número de alumnos	%
Educación Básica	337,385	65.40%	55,147	71.30%
Media superior escolarizada	66,222	12.80%	8,265	10.70%
Media superior no escolarizada	2,056	0.40%	3	0.00%
Superior escolarizada	38,661	7.50%	3,075	4.00%
Superior no escolarizada	13,271	2.60%	1,474	1.90%
Capacitación para el trabajo	58,035	11.30%	9,357	12.10%
TOTAL	515,630	100%	77,321	100.00%

FUENTE: Secretaría de Educación Pública (2021).

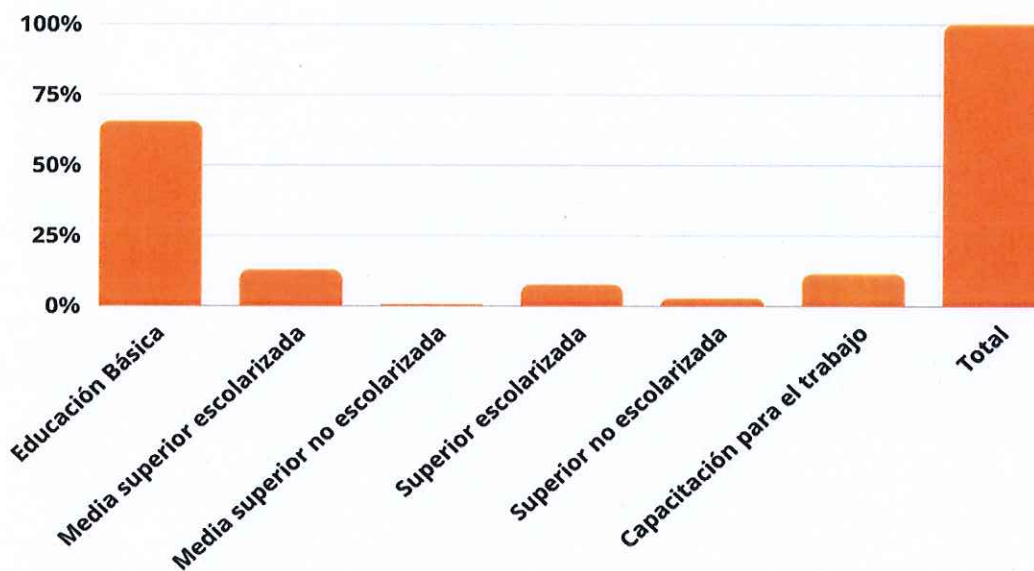
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

Grafica 5. Porcentaje de jóvenes inscritos a una institución educativa.



Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021).

Grafica 6. Porcentaje de jóvenes inscritos a una Institución Educativa en Quintana Roo.



Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021).

[Handwritten signatures in blue ink]

Es importante destacar que la educación en el entorno de la pandemia ocasionada por el virus SARS COV 2 (COVID 19) representa un reto importante, por su complejidad y por las limitaciones de la población, por tanto, ocasiona una problemática que preocupa tanto a las instituciones educativas como a los organismos gubernamentales encargados de atender dicho tema, pues la suspensión de las clases presenciales obligó al confinamiento de las y los jóvenes en sus casas, obligando al estado a implementar mecanismos para la impartición de las clases a distancia, a través del uso de tecnologías y plataformas de videoconferencia; lo que derivó en la necesidad de las y los jóvenes de acceder a dispositivos electrónicos con conexión a la Internet que les permitan continuar con su educación.

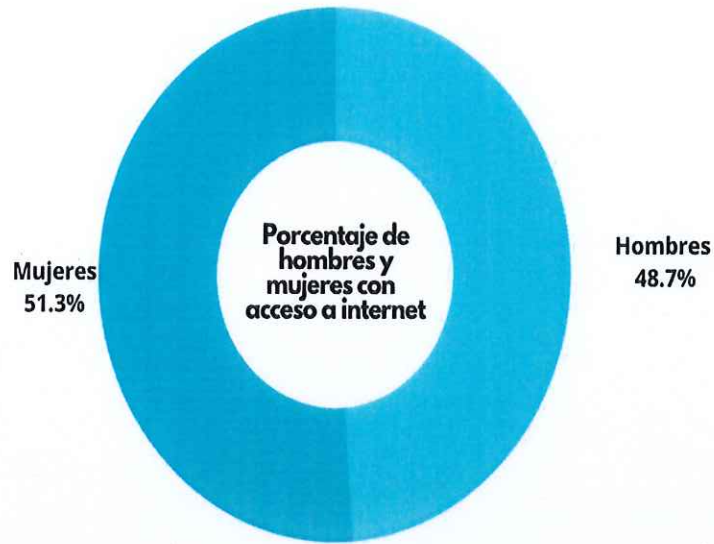
A continuación, presentamos datos importantes sobre el acceso de las juventudes a dispositivos electrónicos y a la Internet; en ese sentido es importante destacar que, según datos que brinda la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018, el acceso de las personas de 6 años y más a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S); indican que el Internet es la TIC más usada a nivel nacional, ya que 66 de cada 100 personas de 6 años o más la utilizan. Sin embargo, entre zonas urbanas y rurales se observa una diferencia de 32 puntos porcentuales en el nivel de uso, ya que, en las zonas urbanas el 73% de la población de 6 años o más usa el Internet, mientras que en las zonas rurales solo el 41%.

Respecto al uso de Internet, la ENDUTIH señala que la probabilidad de que la población use el internet en el Estado de Quintana Roo se encuentra en el 77.1%

Con respecto de las actividades por Internet analizadas en el estudio, los resultados muestran que a nivel nacional las que más realizan las personas de 6 años o más son usar redes sociales con el 51%, consumir contenidos audiovisuales gratuitos con el 49% y realizar actividades de capacitación o educación (cursos, tutoriales, etcétera.) con el 46%. Sin embargo, el uso de las redes sociales es la actividad que mayor brecha tiene entre zonas urbanas y rurales, ya que mientras que en las zonas urbanas 57 de cada 100 personas usa redes sociales, en las zonas rurales solo 30 de cada 100 lo hace.

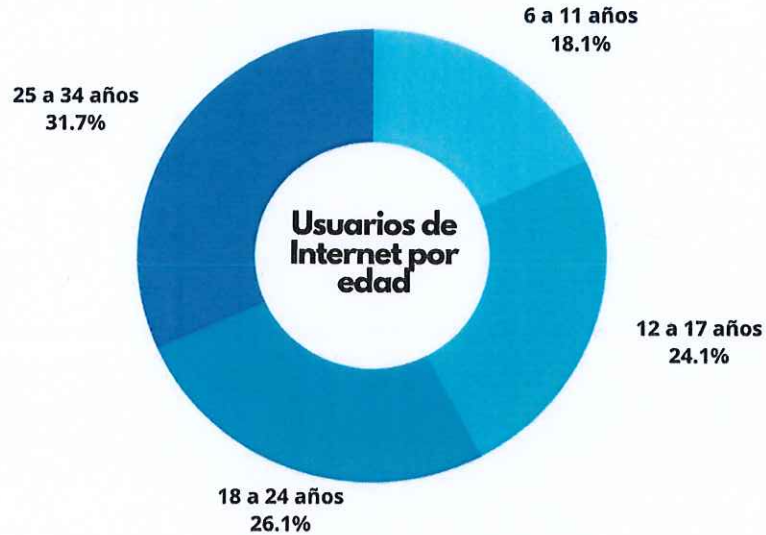
Por otro lado, las actividades menos realizadas por Internet son efectuar operaciones bancarias y vender en línea, puesto que solo el 10% y 6% de la población las realiza, respectivamente. Sobre sale que en las zonas rurales solo 2 de cada 100 personas realiza estas actividades, mientras que en las zonas urbanas 12 de cada 100 personas realiza operaciones bancarias y 8 de cada 100 vende por Internet.

GRÁFICA 7. Hombres y mujeres con acceso a internet.



Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019) Estado de Quintana Roo.

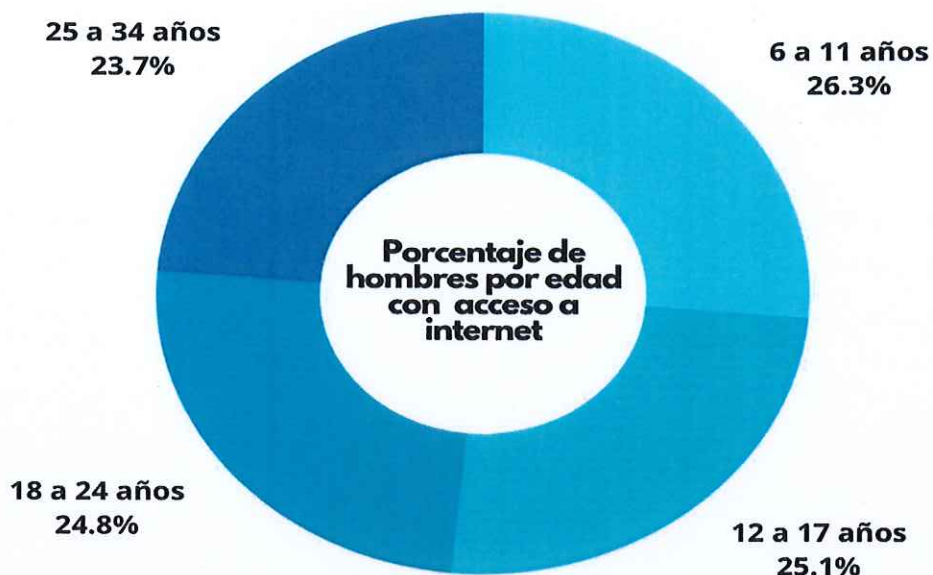
GRÁFICA 8. Porcentaje de jóvenes con acceso a internet.



Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

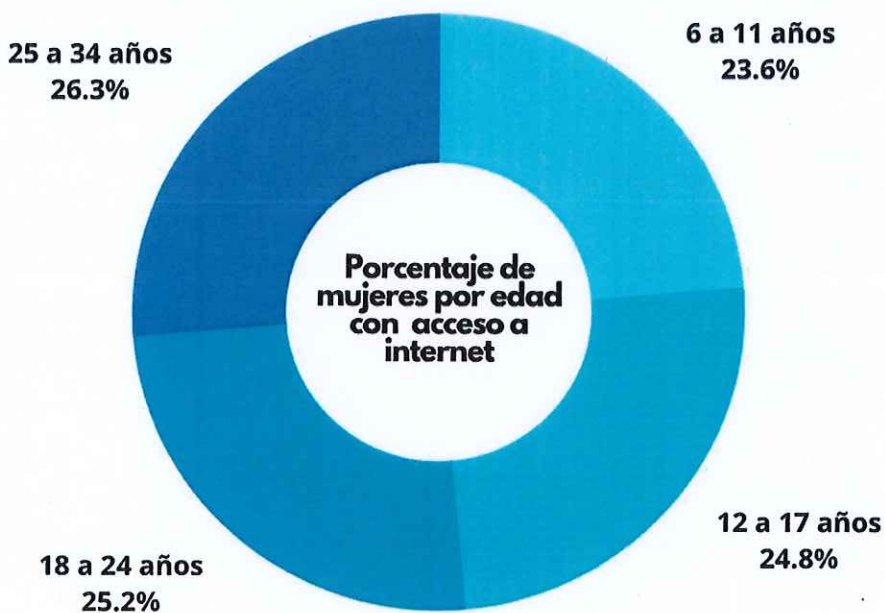
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

GRÁFICA 9. Hombre con acceso a internet.



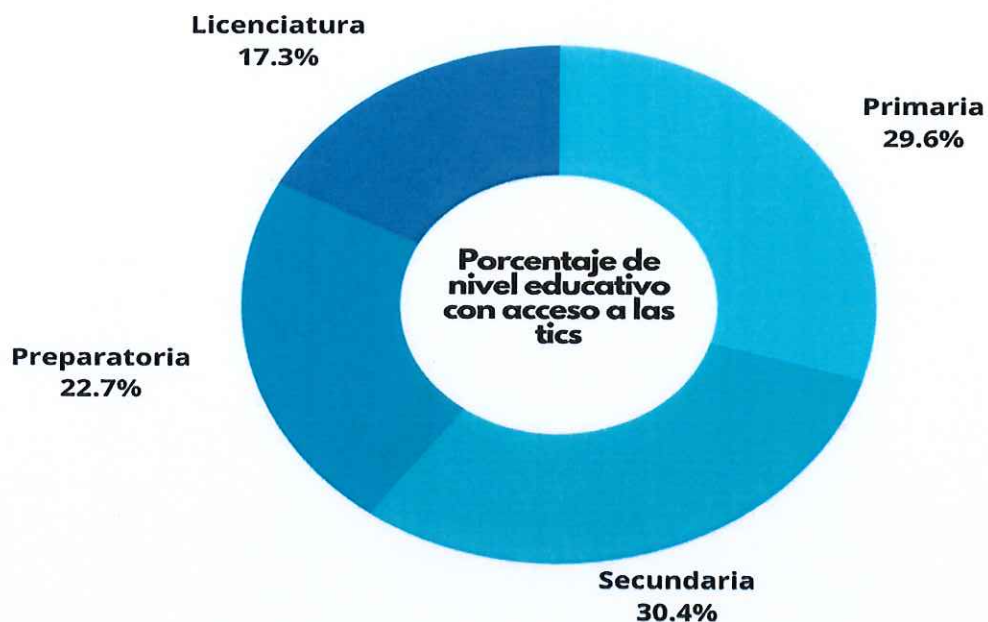
Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

GRÁFICA 10. Mujeres con acceso a internet.



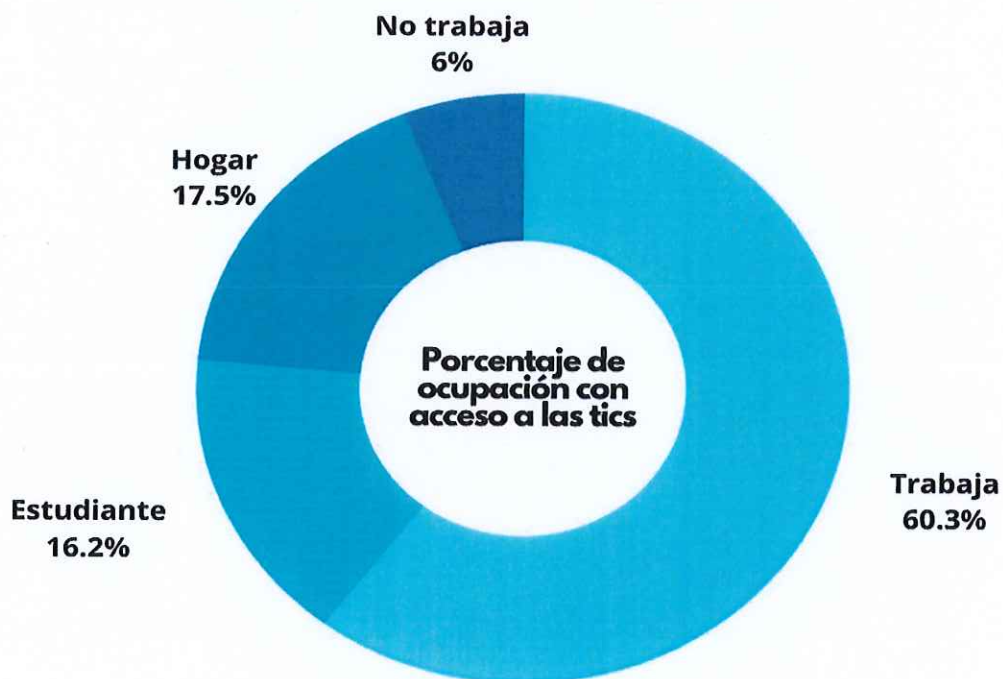
Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

GRÁFICA 11. Porcentaje del nivel educativo con acceso a las TICS.



Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

GRÁFICA 12. Porcentaje de ocupación con acceso a las TICS.



Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el censo de impacto de las características sociodemográficas de la población (versión 2019).

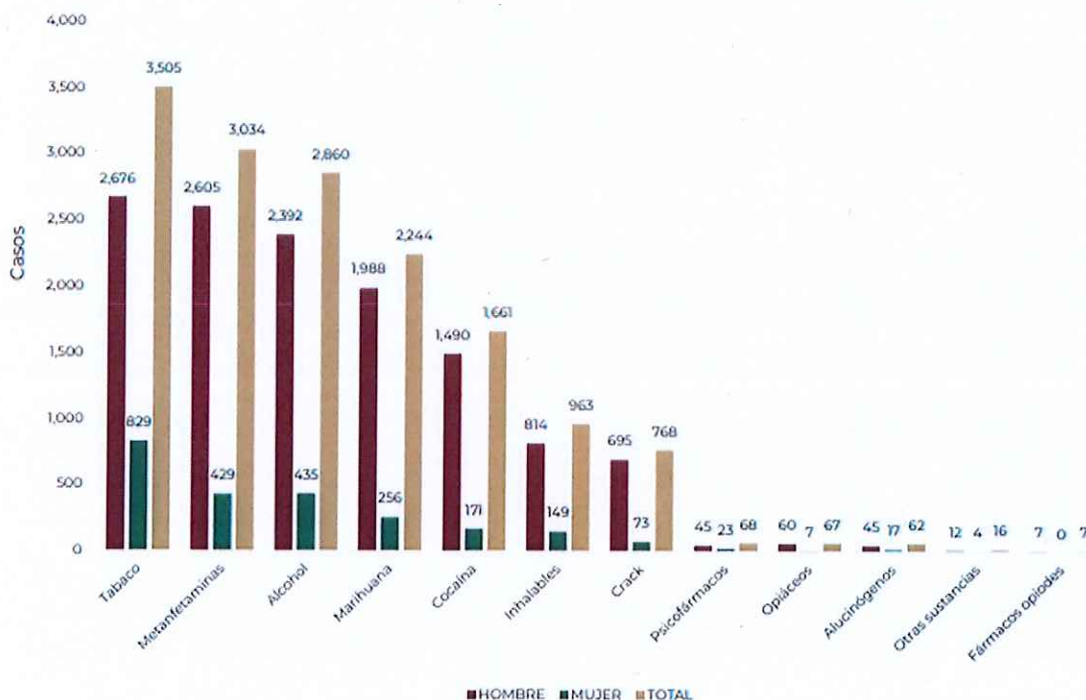
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

ESTADÍSTICAS DE ADICCIONES EN SOLIDARIDAD

De acuerdo a los datos del Centro de Integración Juvenil, en el Estado de Quintana Roo se registro un ligero aumento de metanfetamina con un 6.1%, cannabis con un 96.9% y éxtasis 10.4% que corresponden al segundo semestre del 2022. En constraste en Quintana Roo las sustancias ilícitas que se muestran con tendencia a la baja en pacientes son: inhalables con un 16.5%, cocaína con 49.5% y crack 31.8%.

La Línea de la Vida es un centro multicanal que facilita atención profesional en materia de salud mental y adicciones las 24 horas. Como parte de sus servicios proporciona información al público en general sobre salud mental y adicciones, brinda atención a quienes consumen sustancias o presentan algún problema de salud mental y deriva oportunamente a servicios de atención presencial. Durante 2020 se recibieron 26,170 llamadas, de las que 15,338 estuvieron relacionadas con el consumo de alguna sustancia psicoactiva, en este grupo 83.6% de los solicitantes fueron hombres y 15.6% mujeres y la principal sustancia por la que solicitaron atención fue el consumo de tabaco (23.1%), seguido del uso de metanfetaminas (19.9%), el alcohol (18.6%) y marihuana (14.7%).

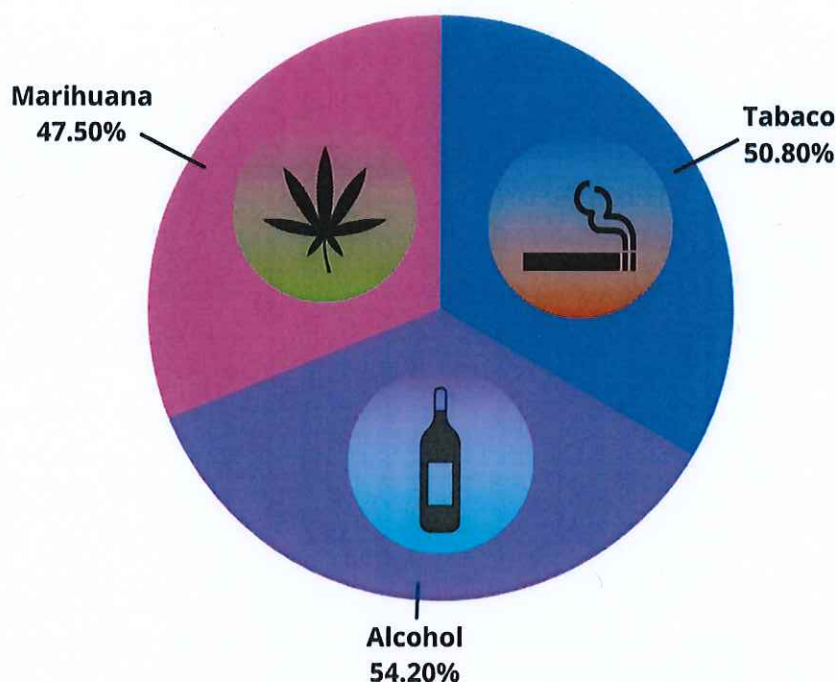
GRÁFICA 13: Estadísticas de adicciones en Solidaridad



FUENTE: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas

En lo que refiere a los indicadores sobre adicciones entre las juventudes, según datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil de Quintana Roo a través de su Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas 2019, los grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas en el estado fueron: 10 a 14 años (35.8%), 15 a 19 años (49.2%), 20 a 24 años (6.3%) y 25 a 29 (3.1%); incrementando un 7.3% por arriba de la media nacional; sin embargo la sustancia que presenta mayor porcentaje de consumo entre las juventudes del municipio durante el 2021 son alcohol con 54.2%, tabaco 50.8% y marihuana con 47.5%.

Grafica 14. Drogas Consumidas por las juventudes en el municipio de Solidaridad.



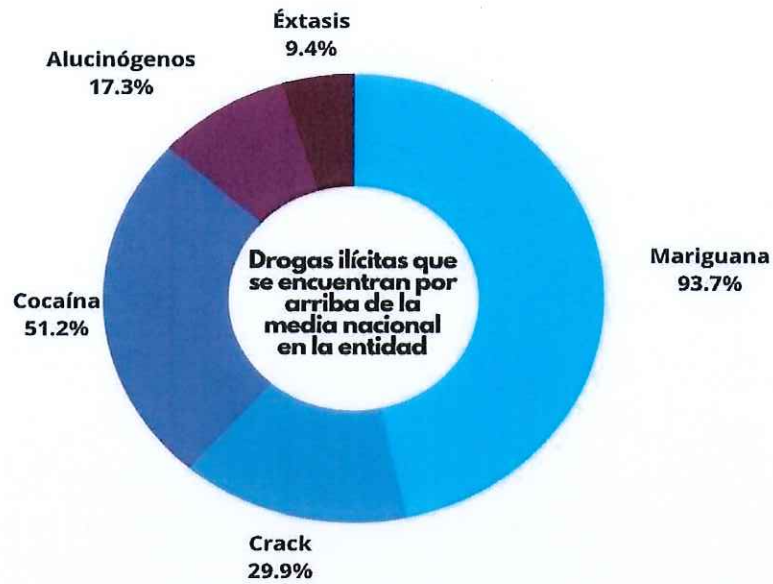
Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Playa del Carmen.

Las drogas ilícitas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad según datos del mismo Sistema de Información son: marihuana 93.7% (nacional: 86.4%); cocaína 51.2% (nacional: 41.5%); crack 29.9% (nacional: 20.7%), alucinógenos 17.3% (nacional: 12.9%) y Éxtasis 9.4% (nacional 5.9%).

El alcohol y tabaco, consideradas como sustancias lícitas, registraron usos entre las personas de 15 años y más de 91.3% (nacional: 88.5%) y 89.8% (nacional: 85.2%) respectivamente.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

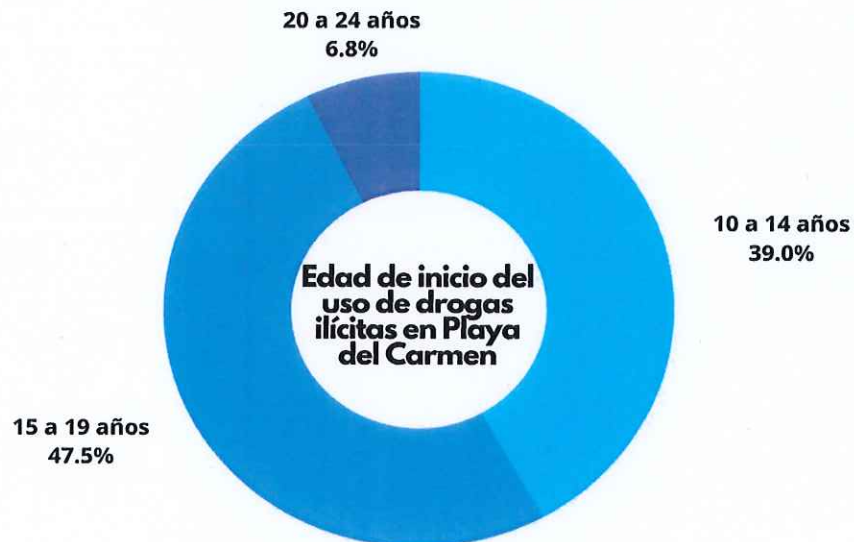
Gráfica 15. Las drogas ilícitas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad.



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Playa del Carmen.

En el Municipio de Solidaridad con respecto al Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas 2019 se han registrado que las edades con inicio del uso de drogas ilícitas son de 10 a 14 años con un 39.0%, de 15 a 19 años con un 47.5% y de 20 a 24 un 6.8%.

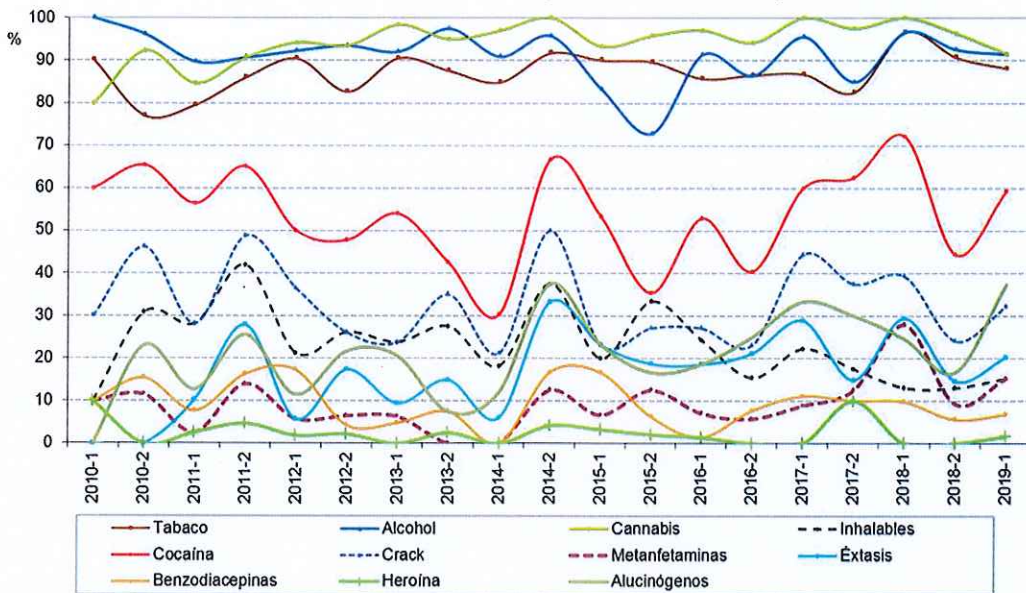
Gráfica 16. Edad de inicio del uso de drogas ilícitas en Playa del Carmen.



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Diagnóstico del contexto sociodemográfico del área de influencia del CIJ Playa del Carmen.

Para comprender las tendencias del consumo de drogas en CIJ Playa del Carmen con la gráfica aquí mostrada se analizan las tendencias en el consumo de drogas entre los jóvenes que buscan tratamiento en CIJ Playa del Carmen de 2010 a 2019 y revela algunas ideas interesantes. Las tres principales sustancias por las que se busca tratamiento son el tabaco, el alcohol y el cannabis.

GRÁFICA 17: Tendencias de consumo de drogas alguna vez en la vida entre pacientes de primer ingreso a tratamiento en Centros de Integración Juvenil en Playa del Carmen.



Fuente: Centros de Integración Juvenil, Dirección de Investigación y Enseñanza, Subdirección de Investigación, Sistema Institucional de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas, México, 2019.

Como podemos destacar en la gráfica anterior podemos resumir lo siguiente:
 Tabaco: hubo un aumento en el consumo de tabaco en 2012; Alcohol: El consumo de alcohol muestra una tendencia fluctuante, con un repunte significativo en 2016; Cannabis: Hay un aumento constante en el consumo de cannabis durante el período observado; Otras sustancias, como la cocaína y el crack, presentan aumentos notables en determinados años, como 2014 y 2018. Los inhalables, tras mostrar aumentos significativos hasta 2017, han seguido una tendencia decreciente desde entonces. El éxtasis experimenta marcados aumentos en su uso de 2011 a 2018, a menudo utilizado junto con otras drogas. Las metanfetaminas muestran un aumento en el primer semestre de 2018; Las benzodiacepinas muestran un aumento en el segundo semestre de 2014. Cabe destacar que la heroína tiene el menor número de casos de ingreso, con un único repunte en el segundo semestre de 2017.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Los datos anteriores muestran la magnitud del problema entre las juventudes pues obligan a las instituciones gubernamentales a enfocar su atención en el sector de la población de niños y adolescentes que no ha tenido contacto con drogas implementado acciones de prevención y de información para evitar que se vean envueltos en situaciones que pongan en riesgo su salud e integridad pues todas esas sustancias se encuentran disponibles y de fácil acceso en las ; pero sin dejar a un lado aquellas personas que ya son consumidoras y que pueden ser canalizadas y atendidas para tratar su adicción.

Entre las acciones que corresponden al Instituto de la Juventud para atender de manera integral a las y los jóvenes que no son consumidores se debe fortalecer: la autoestima y confianza en sí mismos; sus valores y estilos de vida saludables; la práctica de actividades deportivas; el fomento a la cultura y la recreación; ambientes familiares y sociales saludables y seguros.

Por las características propias de la etapa adolescente, es relevante considerar los aspectos relacionados con el desarrollo de su personalidad, incluyendo la afectividad y la búsqueda de identidad, lo que comprende el concepto que tiene de sí mismo, su propia aceptación y estima, así como los valores con los que vive y que pone a prueba constantemente.

SEGURIDAD EN SOLIDARIDAD

En Solidaridad se ha visto envuelto en temas delictivos, en donde en los últimos tres meses se han registrado en la estadística de los homicidios un valor del 22% del número total de incidentes en el estado de Quintana Roo, violación con un valor 23%, violación familiar con el 20% y narcomenudeo con la mayor cifra que es del 48% del número de incidentes en el Estado de Quintana Roo.

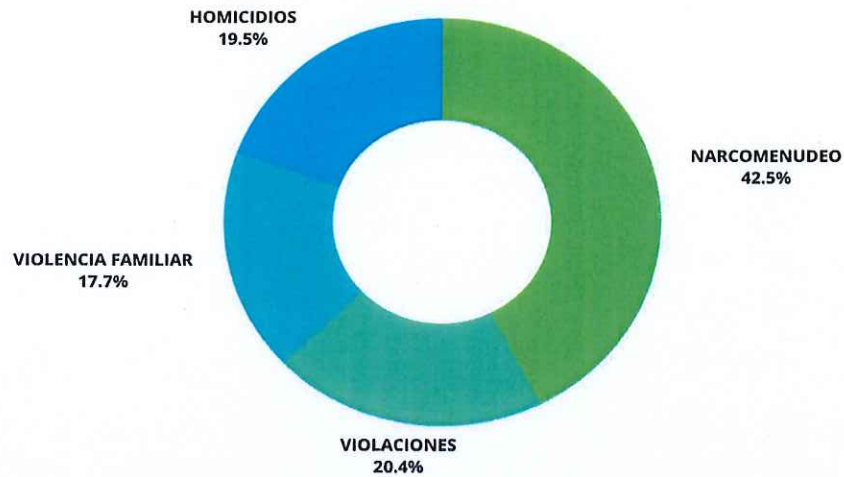
TABLA 2. Porcentaje de delitos cometidos en el municipio de solidaridad

HOMICIDIOS	22%
VIOLACIONES	23%
VIOLENCIA FAMILIAR	20%
NARCOMENUDEO	48%

FUENTE: Gáfica elaborada con datos del semáforo Delictivo Quintana Roo 2021.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

GRÁFICA 18. Delitos más frecuentes entre las juventudes de solidaridad

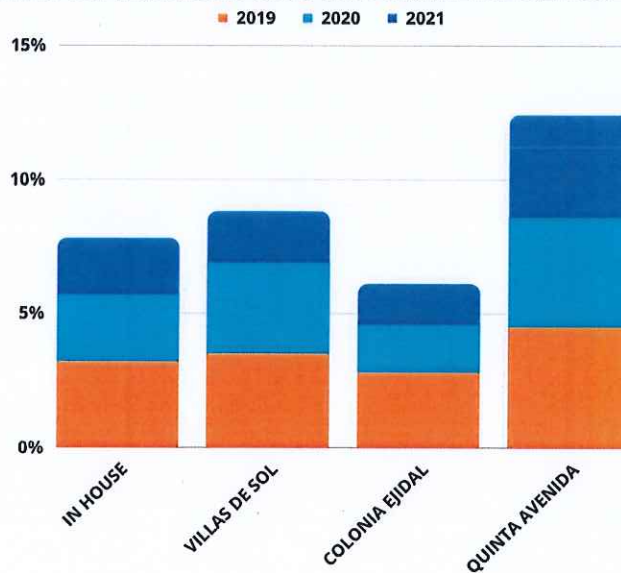


FUENTE: Gráfica elaborada con datos del semáforo Delictivo Quintana Roo 2021.

Cabe mencionar que en el Municipio de Solidaridad se han promediado 1 muerto cada 4.1 días. Así mismo se han registrado casos de jóvenes de 18 años que fueron golpeados, degollados y simplemente abandonados en algún lugar poco regular, contando de la misma forma con feminicidios que de igual manera causan temor en algunos puntos particulares catalogados como vulnerables a violencia en el Municipio de Solidaridad como lo son: In House, Villas del Sol, Colonia Ejidal y la Quinta Avenida.

GRÁFICA 19. Puntos de mayor índice de violencia de solidaridad

PUNTOS EN SOLIDARIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA



FUENTE: Gráfica elaborada con datos del semáforo Delictivo Quintana Roo 2021.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

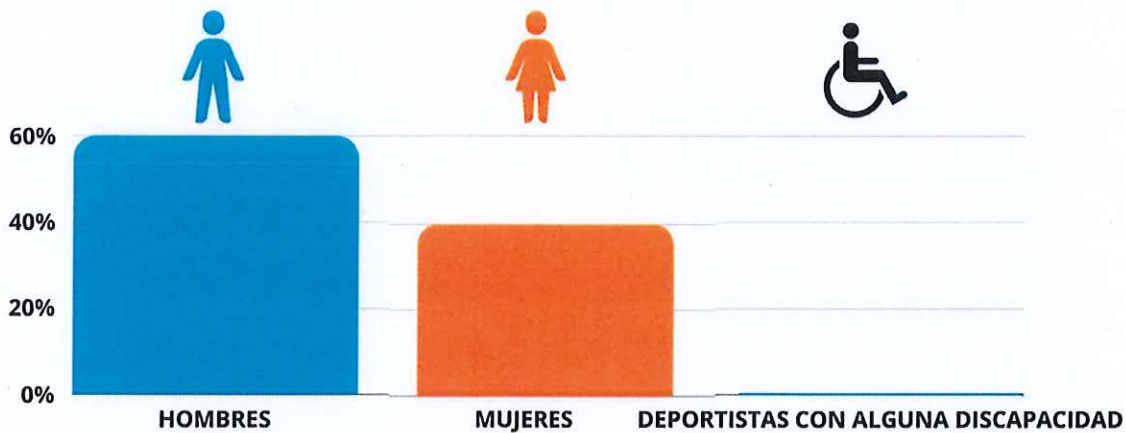
DEPORTE ENTRE LA JUVENTUD EN SOLIDARIDAD

Con base a las estadísticas proporcionadas por el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad durante el 2022 se cuentan con un promedio de 12,174 jóvenes que se encuentran practicando alguna disciplina deportiva de manera amateur y de manera semi profesional, de los cuales las mujeres representan el 40%, que dan en promedio 4,870 jóvenes y el otro 60% representa a los hombres jóvenes promediando 7,304. Donde cabe mencionar que Solidaridad cuenta con 45 deportistas con capacidades diferentes que representan el 0.3% de los jóvenes deportistas.

TABLA 3. Jóvenes deportistas en el municipio de Solidaridad

	PORCENTAJE	NÚMERO DE DEPORTISTAS
HOMBRES	60%	7,304
MUJERES	40%	4,870
DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD	0.30%	45

GRÁFICA 20. Deportistas jóvenes en el Municipio de Solidaridad.



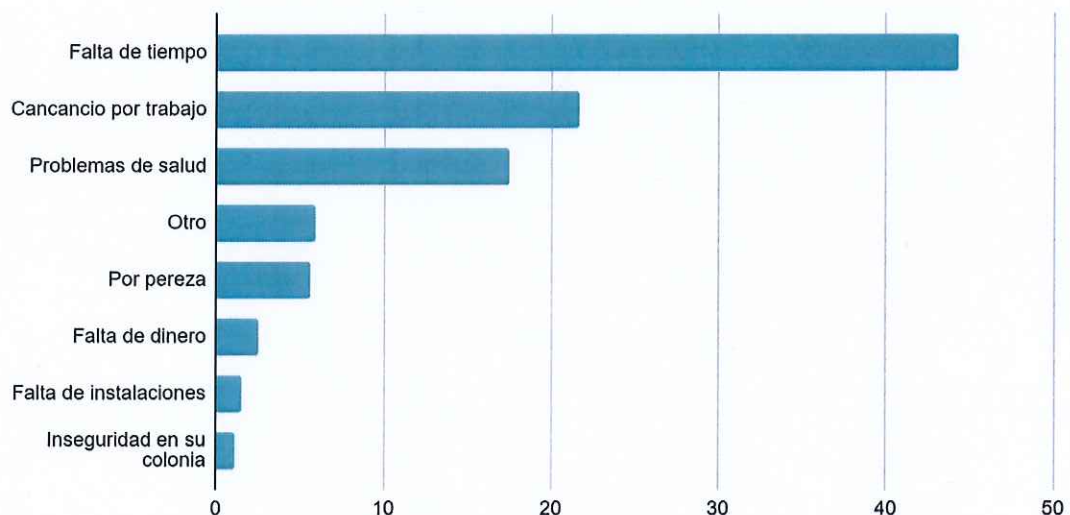
FUENTE: Elaboración propia con datos recopilados del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad del año 2022.

GRÁFICA 21: Distribución porcentual de la población de 18 y más años inactiva físicamente que alguna vez realizó práctica física

La población que realizó alguna vez práctica físico-deportiva y actualmente no se ejercita, reporta las siguientes tres razones como las causas principales:

1. Falta de tiempo, 44.3 por ciento.
2. Cansancio por trabajo, 21.7 por ciento.
3. Problemas de salud, 17.5 por ciento.

Distribución porcentual de la población de 18 y más años inactiva físicamente que alguna vez realizó práctica física-deportiva, por razón principal de abandono.



FUENTE: INEGI Estadísticas A Propósito Del Día Mundial Para La Prevención Del Suicidio 2022.

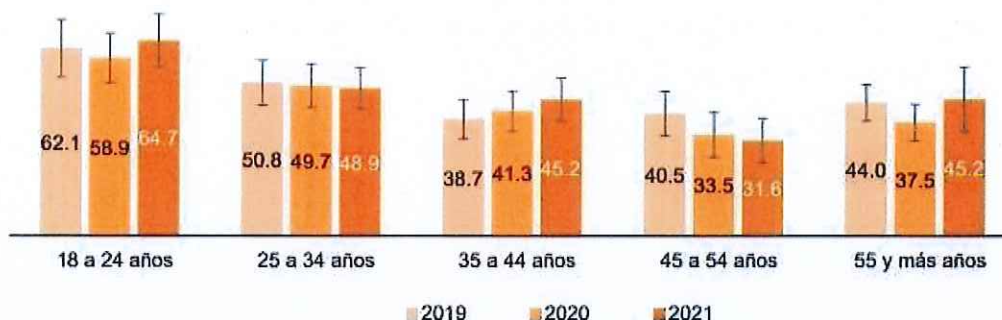
De acuerdo a los datos obtenidos del Módulo de Práctica y Ejercicio Físico (MOPRADEF) elaborada por el INEGI de los años 2019 al 2021 la Población Activa el 39.6% de las personas adultas en México reportaron estar físicamente activos.

Respecto del dato de motivación para hacer ejercicio entre quienes practican deportes o algún tipo de ejercicio, el 73,9 % de la población encuestada citó la salud como su razón principal.

De acuerdo al mismo estudio respecto de la información proporcionada por género destacan que, del total de la población el 46,7% de los hombres y el 33% de las mujeres eran físicamente activos, y los hombres mostraron un aumento en 2021 con respecto a años anteriores.

Respecto a los datos proporcionados por rango de edad destacan el grupo de 18 a 24 años tuvo el nivel de actividad más alto con un 64,7%, mientras que el grupo de 45 a 54 años tuvo el más bajo con un 31,6%. Tal como se aprecia en la gráfica siguiente:

GRÁFICA 22: Actividad física en México, 2021. distribución porcentual de las personas activas físicamente de 18 y más años de edad, por cada grupo de edad.



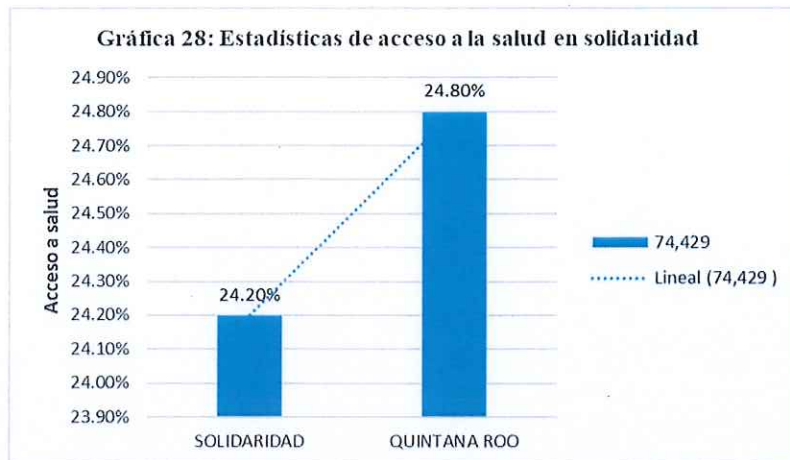
FUENTE: INEGI. Módulo de Práctica y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2019, 2020 y 2021.

ACCESO A LA SALUD EN SOLIDARIDAD

La salud es reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Al mismo tiempo, es un factor determinante en la calidad de vida de una persona, ya que condiciona su desempeño educativo y laboral, así como la realización de actividades cotidianas.

Al ser la salud un derecho fundamental de las personas, es deber de los gobiernos garantizar a la población su acceso a servicios de calidad y a la atención oportuna. Sin embargo, también le compete privilegiar la prevención de enfermedades y la promoción del autocuidado de la salud.

De acuerdo a datos del Informe de Pobreza y Evaluación del CONEVAL en el 2020 se identificó que en Quintana Roo 24.80% de la población del estado NO tiene acceso a servicios de salud. Esta cifra es preocupante, pues representa poco más de 284 mil personas en potencial condición de vulnerabilidad ante enfermedades. En el caso del municipio de Solidaridad, en el mismo año, el 24.20% de la población no tiene acceso a los servicios de salud, dejando en estado de vulnerabilidad a este sector poblacional.



FUENTE: CONEVAL, Informe De Pobreza Y Evaluación 2020

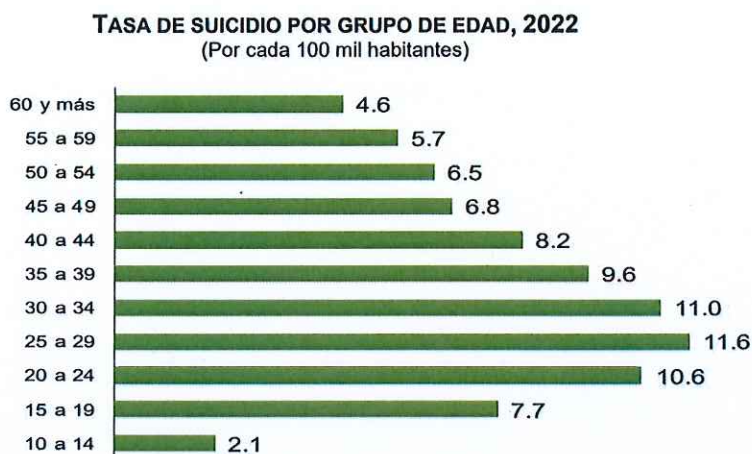
EL SUICIDIO ENTRE LA JUVENTUD

Según datos del 2021 de la Organización Mundial de la Salud cada año cerca de 703,000 personas en el mundo se quitan la vida. Afectando de una manera grave a las familias y a las comunidades, pues de acuerdo al mismo organismo durante el 2019 fue la mayor causa de defunción entre las personas de entre 15 y 29 años de edad; Por tanto es un problema grave de salud pública que ocupa a los gobiernos y sociedad civil, que puede atenderse de manera oportuna para prevenirlo a través de acciones efectivas de bajo costo como pláticas, grupos de apoyo y actividades de integración social.

Para el caso de México la tasa de suicidio en 2022, por grupo de edad, destacó que los valores más altos se encontraron entre la población que se encuentra en el rango de edad de 20 y 34 años; siendo las personas que de entre 25 y 29 años de edad la tasa más alta (11.6 por cada 100 mil) y siguió la del grupo de 30 a 34 años (11.0 por cada 100 mil). El grupo de 20 a 24 años presentó una tasa de 10.6 por cada 100 mil. Por otro lado, las tasas de suicidios en las y los niños (10 a 14 años) y adolescentes (15 a 19 años) fue de 2.1 y 7.7 por cada 100 mil, respectivamente; Datos que se presentan de manera visual en la siguiente gráfica.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

GRÁFICA 24. Casos de suicidio a nivel nacional por edad



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2022. Base de datos. Censo de Población y Vivienda 2022.

TABLA 4. CAUSAS DE DEFUNCIONES REGISTRADAS EN QUINTANA ROO DURANTE EL 2022

ENTIDAD FEDERATIVA	CAUSAS	DEFUNCIONES REGISTRADAS 2022			
		HOMBRES	MUJERES	NO ESPECIFICADO	TOTAL
QUINTANA ROO	TOTAL	126	29	0	155
	AHORCAMIENTO, ESTRANNGULAMIENTO O SOFOCACIÓN	113	24	0	137
	DISPARO DE ARMA DE FUEGO	4	0	0	4
	ENVENENAMIENTO	3	2	0	5
	OTRAS CAUSAS	6	3	0	9

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2022. Base de datos. Censo de Población y Vivienda 2022.

Como se muestra en la tabla anterior el índice de suicidios durante el 2022 fue en mayor presencia en hombres con un 81.2% del total de suicidios y el 18.8% restante mujeres, siendo el ahorcamiento, estrangulación o sofocación la causa principal

Para el caso de Solidaridad, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la tasa de mortalidad en Solidaridad es de 9.6, con relación a suicidios con respecto al número de muertes al año, afectando primordialmente a niños, jóvenes y mujeres entre los 10 a 24 años de edad y hombres a partir de los 30 años, de esta forma ocupamos el segundo lugar a nivel nacional de muertes por suicidios juveniles y en primer lugar en el consumo de sustancias legales e ilegales afectando al mismo rango de edades antes mencionadas.

TASA DE SUICIDIOS EN MÉXICO 2017 - 2022 (Por cada 100 mil habitantes)

La tasa promedio de suicidio según sexo, en el periodo de 2017 a 2022, fue de 9.9 hombres por cada 100 mil, y de 2.1 mujeres por cada 100 mil. Esta diferencia entre sexos ha sido constante. Para 2022, la tasa de suicidio en hombres fue de 10.5 por cada 100 mil, en tanto que en mujeres, fue de 2.3 por cada 100 mil. Los datos anteriores se traducen en que ocho de cada 10 fallecimientos por suicidios (81.3 %) ocurren en hombres y dos de cada 10, en mujeres (18.7 %). El aumento en la tasa de suicidios en hombres y mujeres es significativo. El año más crítico fue 2021 —el segundo año de la pandemia por la COVID-19, pues presentó la tasa más alta de suicidios: 10.9 hombres y 2.4 mujeres por cada 100 mil.

Gráfica 25. Tasa de suicidios a nivel nacional 2017-2022



Nota: Se consideran los suicidios ocurridos en el año mencionado.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Censo de Población y Vivienda 2020.

TASAS DE SUICIDIO EN QUINTANA ROO

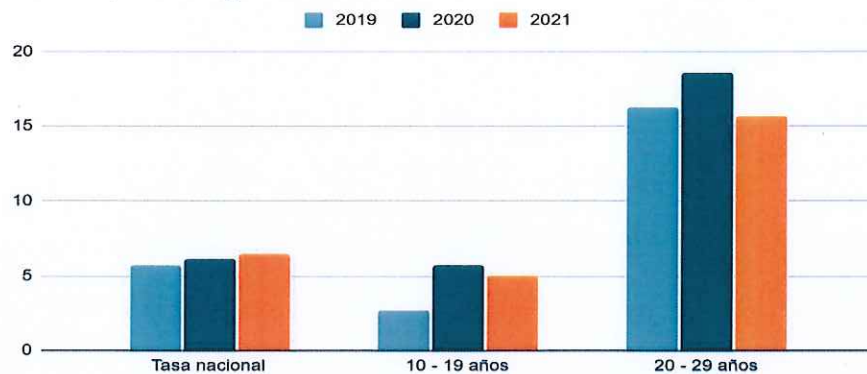
Para el corte de julio de 2023, la tasa de suicidios por municipio coloca a Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco como los municipios con más incidencia, los dos primeros con más de 40 casos cada uno en lo que va del año. Otro dato que aporta este estudio es que, el grupo de edad que más muertes por suicidio presentó en Quintana Roo en los últimos 3 años, fue el de jóvenes de 20 a 29 años y el 70% de estos fueron hombres.

Según cifras del INEGI y el Consejo Nacional de Población del 2021, los jóvenes de entre 20 y 29 años son la población más afectada por este problema. Los factores que contribuyen al suicidio en Quintana Roo son diversos, pero entre los más comunes se

encuentran la depresión, la ansiedad, el consumo de drogas y alcohol, y las dificultades económicas. El suicidio es un problema complejo que requiere de un abordaje integral. En la siguiente gráfica se presenta la tasa de suicidios del año 2017 a 2021 por rango de edad.

GRÁFICA 26: Tasas de Suicidio en Quintana Roo

Tasas de Suicidios en el Estado de Quintana Roo del año 2017 al 2021 por Rango de Edad



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2022. Censo de Población y Vivienda 2022.

GRÁFICA 27. Número De Suicidios Registrados En Quintana Roo



FUENTE: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2021

Estas estadísticas resaltan el crecimiento de los casos de suicidio en el Estado pues de los 32 casos que se presentaban en 1994 se dispararon a 155 en 2022 creciendo un 484% en los casos, siendo esto el reflejo de la necesidad urgente de un esfuerzo coordinado para abordar los desafíos de salud mental en Quintana Roo. Al promover la concientización,

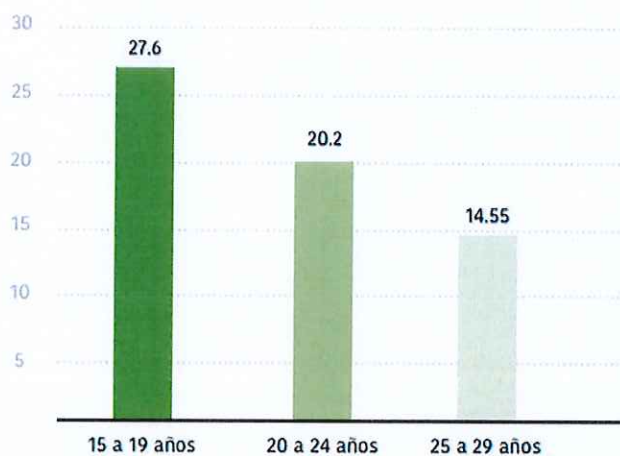
mejorar el acceso a los servicios de salud mental y fomentar una comunidad de apoyo, podemos trabajar juntos para reducir la incidencia de suicidios y brindar asistencia vital a quienes la necesitan.

ACCESO A LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

En Quintana Roo, en 2018 la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el grupo de 15 a 24 años fue de 24.6%. En términos geográficos, no es posible identificar patrones, ya que encontramos porcentajes altos tanto dentro de las entidades del norte como en las del sur del país. Las acciones que se realicen con el objetivo de disminuir este rezago deberán considerar aspectos culturales de cada una de las regiones y entidades, con tal de tener mayor posibilidad de impactar positivamente en el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

En Quintana Roo encontramos que 66 de cada 100 mujeres de 15 a 19 años reportó haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, lo cual es superior al porcentaje nacional de 60 de cada 1.

GRÁFICA 28: Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en población joven (15 a 19 años), Nacional, 2018.

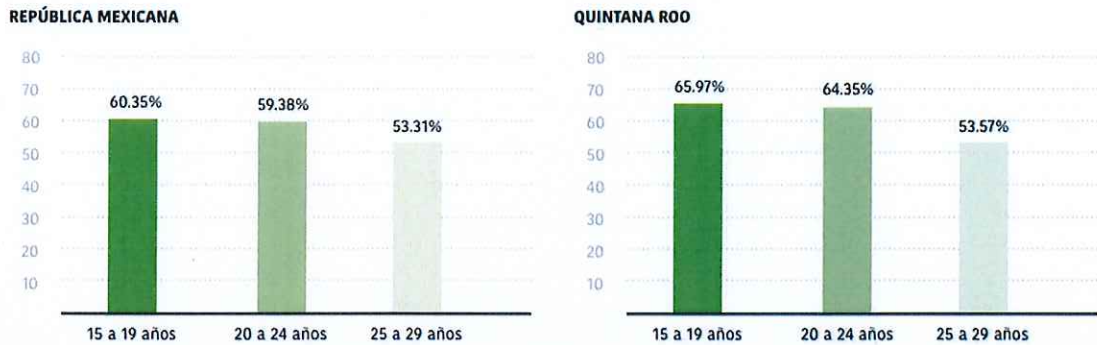


Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

Con base en los datos y estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018; La tasa específica de fecundidad en adolescentes (TFA) en 2020 en el país fue del 68.5%, es decir, es una de las más altas en los países que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A nivel estatal encontramos una amplia variabilidad, misma que va desde Coahuila con una tasa de 94.3 a la Ciudad de México con 47.8 hijos(as) por

cada mil adolescentes. Quintana Roo presenta una TFA de 65.4% por cada mil habitantes, lo que ubica a la entidad por debajo de la media nacional.

GRÁFICA 29 Y 30: La tasa específica de fecundidad en adolescentes



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

La obesidad es un tema emergente de salud pública, la OMS señala que la acumulación excesiva de grasa puede ser perjudicial para la salud, poniendo a las personas en riesgo de tener enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer (OMS, s.f.).

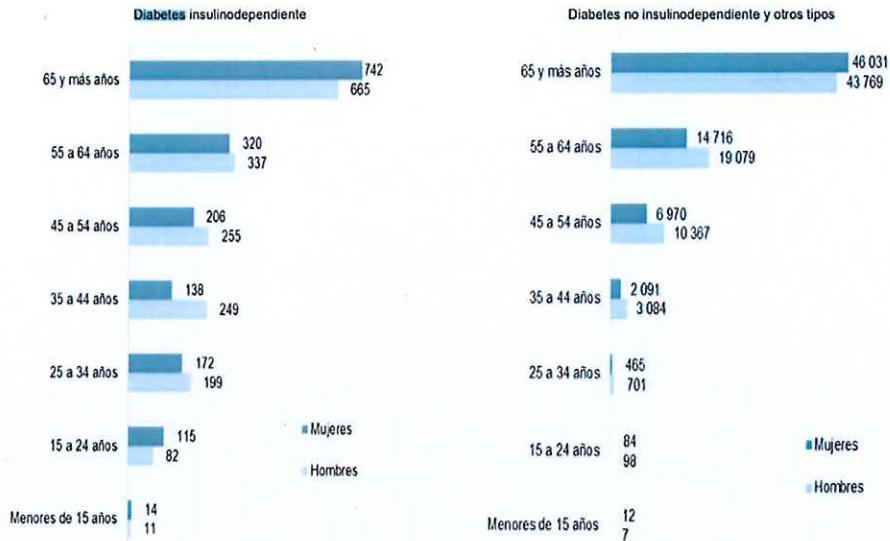
Sobrepeso y obesidad en población de 5 años o más de edad El sobrepeso y la obesidad son considerados un problema de salud pública relacionado principalmente con aspectos genéticos, pero en especial con el estilo de vida. Se ha documentado que la ingesta de alimentos de alta densidad energética, bebidas azucaradas y la inactividad física tiene una relación directa con el sobrepeso y la obesidad. COMUNICACIÓN SOCIAL Investigaciones en escuelas del país, revelan la elevada disponibilidad de alimentos procesados, fritos y con azúcares adicionales, así como, la oportunidad de comer durante el periodo escolar, generando consumos por arriba del promedio recomendado y en periodos cortos de tiempo (Rivera, et. al, 2015.). Datos de la ENSANUT 2018 indican que el sobrepeso en la población de 5 a 11 años no muestra diferencias por sexo (18%), y se incrementa conforme aumenta la edad; 21% en los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad, presentan sobrepeso. En la población de 20 años o más, los hombres (42%) reportan una prevalencia más alta que las mujeres (37 por ciento).

En comparación con los resultados nacionales, la prevalencia de diagnóstico médico previo de diabetes en Quintana Roo se ubicó debajo de la media nacional (9.2%).

En Quintana Roo, la tasa de prevalencia por personas con diabetes no es una excepción. En

el año 2018 se encontró que 365.58 de cada 100 mil personas en el estado padecían diabetes.

GRÁFICA 31. Defunciones registradas por diabetes mellitus por sexo y grupo de edad, según tipo de diabetes 2020.



FUENTE: Estadísticas a propósito del día mundial contra la obesidad inegi 2020

ESCOLARIDAD EN POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD QUE SON ANALFABETAS.

REZAGO EDUCATIVO EN SOLIDARIDAD.

En 2020, Quintana Roo enfrentó desafíos educativos ya que el 11,3% de su población entre 3 y 17 años experimentó lo que se denomina “rezago educativo”. Esto significa que más de 54.300 niños y adolescentes en el estado luchaban por mantenerse al día con sus hitos educativos. Cabe destacar que Quintana Roo se ubicó como la entidad número 19 en México con mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes con rezago educativo durante ese año.

El retraso educativo puede deberse a varios factores. Un problema importante es el acceso desigual a una educación de calidad, especialmente en zonas remotas o marginadas. Las barreras económicas también influyen, ya que impiden que algunas familias proporcionen los recursos necesarios para la educación de sus hijos. Estas disparidades resaltan la necesidad de soluciones específicas.

La tabla mostrada muestra el Rezago Educativo en Quintana Roo mostrando un aumento desde el año 2016 hasta el año 2020 entre los niños y jóvenes de 3 a 17 años.

GRÁFICA 32: Rezago Educativo en Solidaridad.



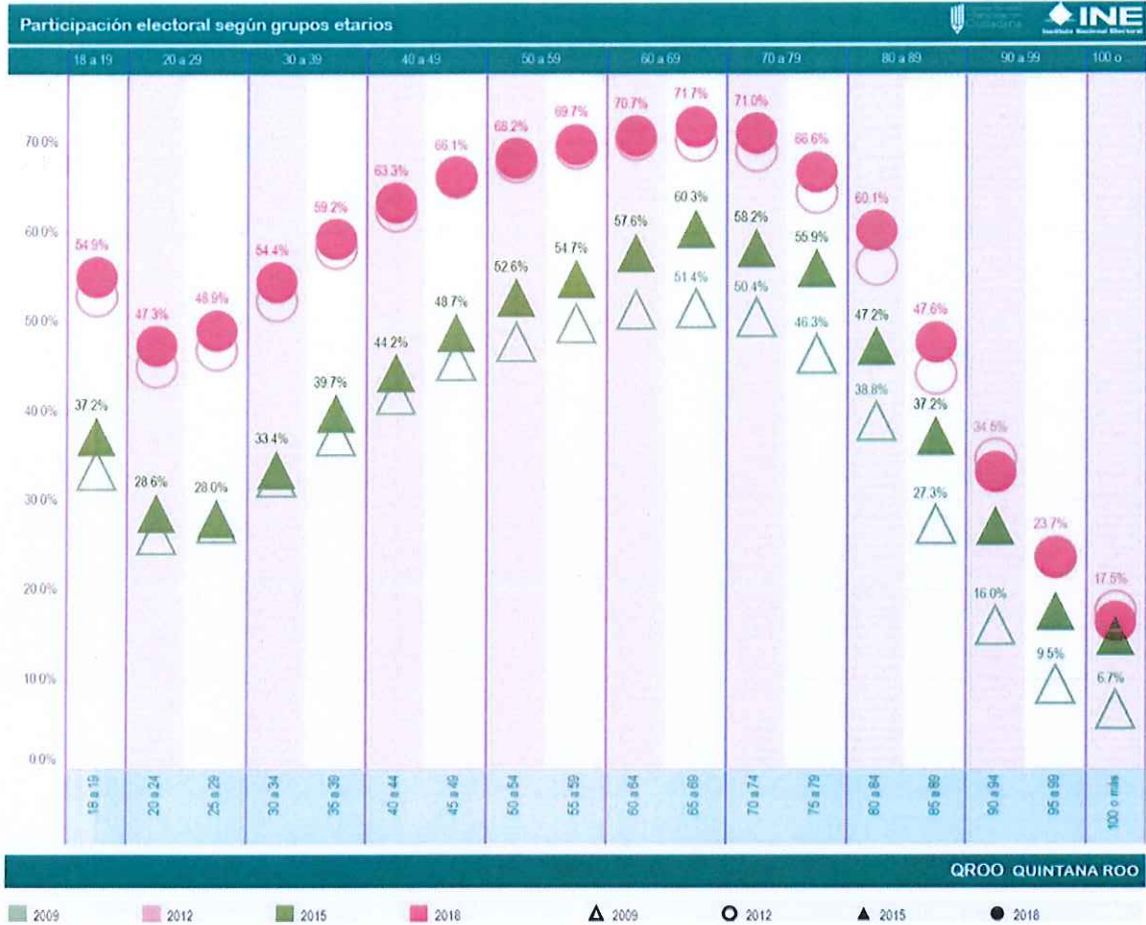
FUENTE: CUENTAME INEGI. Educación, Escolaridad y Analfabetismo. 2020

PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LA JUVENTUD

Cuando se disgregan los datos de participación electoral por grupos de edad en los Procesos Electorales Federales de 2009 a 2018, se puede observar lo siguiente:

- El grupo etario de menor participación, en todos los procesos electorales, es el de 20 a 29 años. Con tasas de participación de entre el 26% y el 27% en elecciones legislativas y de alrededor del 48% en las que incluyen la elección presidencial.
- El grupo etario de mayor participación en todos los procesos electorales, es el de los 60 a 69 años, con niveles de votación del 57% y 60% en elecciones legislativas y del 70% al 71% en las que se vota adicionalmente por la presidencia de la república.
- El grupo de 18 a 19 años tiene una tasa de votación cercana al promedio general en todas las elecciones, la cual desciende drásticamente en el siguiente grupo de edad, como ya vimos.
- Después de los 79 años la tasa de votación desciende de manera sostenida.

GRÁFICA 33: Participación Electoral por grupos de edad

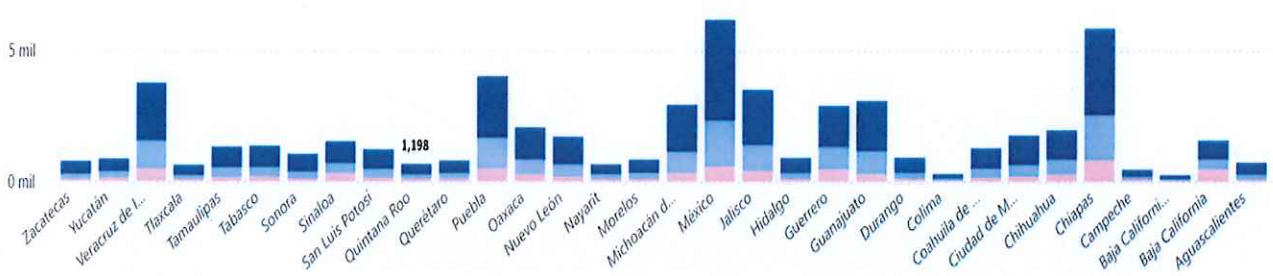


Fuente: INE Monografías Estatales Procesos Electorales 2022

PANORAMA DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.

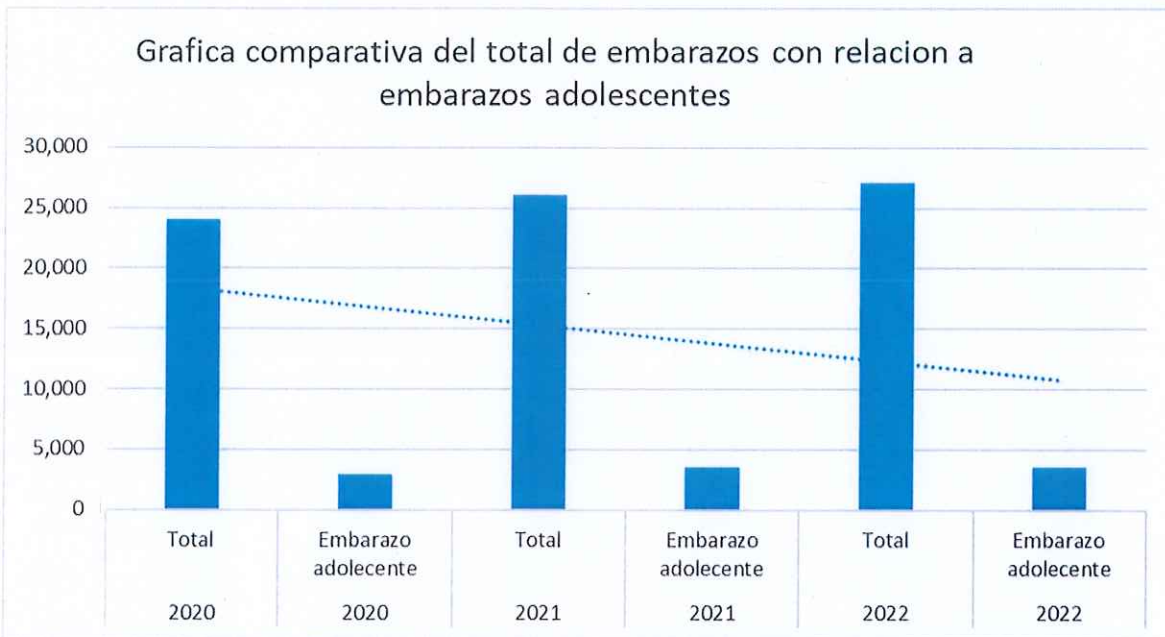
En 2021, Quintana Roo ocupó el puesto vigésimo quinto en México en cuanto a incidencia de embarazos adolescentes, particularmente entre niñas menores de 15 años. Se observó un notable aumento de 24.29% respecto al año anterior, con 87 casos documentados en 2021 frente a 70 en 2020. Este aumento es parte de una tendencia nacional más amplia, donde en 2021 se reportaron un total de 6,476 nacimientos entre niñas menores de 15 años en todo el país.

GRÁFICA 34: Nacimientos registrados en 2022 por Entidad Federativa.



Estas estadísticas subrayan la importancia de abordar y comprender los factores que contribuyen al aumento de los embarazos en adolescentes, tanto a nivel regional como nacional. Las iniciativas e intervenciones locales pueden desempeñar un papel crucial a la hora de brindar apoyo y educación para mitigar esta preocupante tendencia. En 2021, el estado de Quintana Roo registró un total de 26,116 nacimientos, de los cuales 2,852 se atribuyeron a madres en el grupo de edad de 15 a 19 años. Cabe destacar que los nacimientos de madres menores de 20 años representaron el 11,3% del total de nacimientos en el estado.

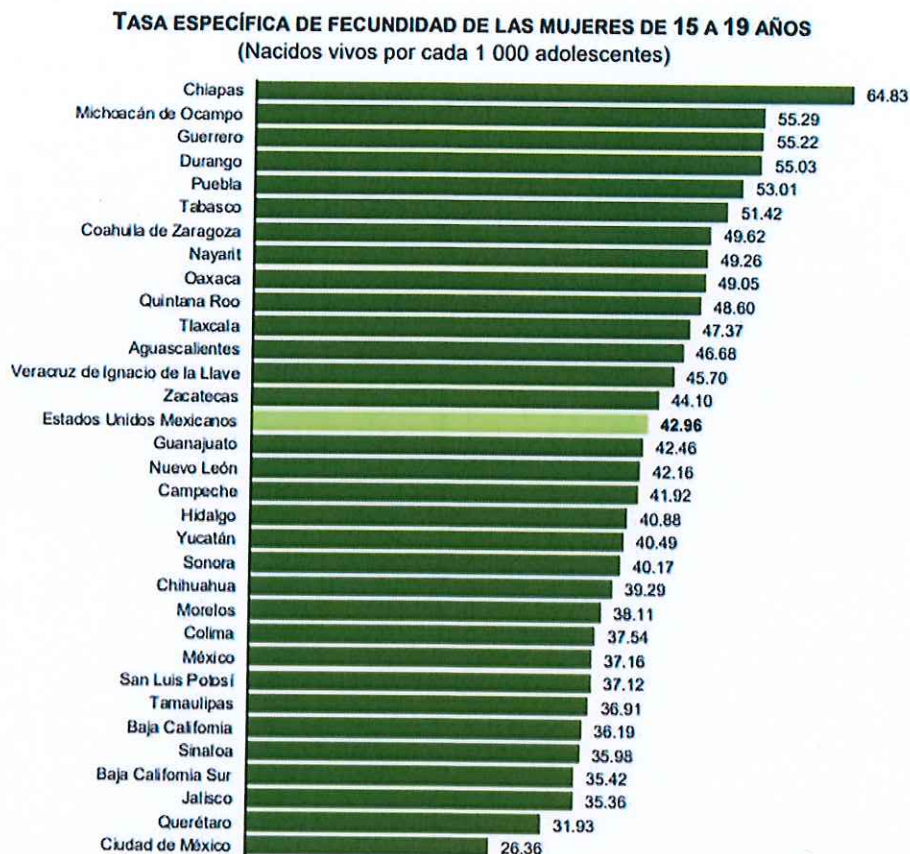
GRÁFICA 35. Comparativa del total de embarazos con relación a embarazos adolescentes



FUENTE: Nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre según sexo, serie anual de 2010 a 2022

Con base en el total de embarazos registrados en el estado de Quintana Roo, que fue de 77,265 en el año 2020, se observa que el 12.2% de estos corresponde a embarazos adolescentes, totalizando 24,063. En el año 2021, el porcentaje de embarazos adolescentes aumentó a 13.6%, representando una cantidad de 26,116. Finalmente, en el año 2022, el 13.1% de los embarazos totales corresponden a embarazos adolescentes, sumando un total de 27,086.

GRÁFICA 36. Tasa específica de fecundidad



FUENTE: estadísticas a propósito del día internacional de la niña

La gráfica anterior muestra la posición que ocupa Quintana Roo a nivel nacional en embarazo adolescente.

El estado de Quintana Roo enfrenta un problema significativo de embarazo adolescente, como revelan las estadísticas de los años 2020, 2021 y 2022, con un aumento del 13.6% al 13.1% en la proporción de embarazos en adolescentes. El informe de actividades de 2021 destaca que 117,934 mujeres de 12 a 19 años han sido madres en la región. Estos datos subrayan la necesidad urgente de implementar programas educativos y de acceso a anticonceptivos para empoderar a los adolescentes con información que les permita tomar decisiones informadas sobre su salud sexual. Además, la posición de Quintana Roo a nivel nacional resalta la importancia de medidas concretas para abordar este desafío social, involucrando a la comunidad, instituciones educativas y de salud, así como a las familias. Es crucial adoptar acciones preventivas y educativas para revertir la tendencia y promover el bienestar de los adolescentes en Quintana Roo.

CONTEXTO

El presente programa institucional, busca como principal objetivo poder tratar y prevenir temas de vital importancia para las juventudes del municipio derivado de las principales necesidades de ellos mismos, en nuestro carácter de generador de política pública preventiva los principales temas a tratar serán los siguientes:

Tema 1. La principal problemática de deserción educativa y de la falta de oportunidades de empleo para las juventudes del municipio será el principal punto a tratar, como así mismo las oportunidades de participación para las juventudes al momento de la toma de decisiones.

Tema 2. La salud y el bienestar juvenil es sumamente importante para el pleno desarrollo de la población joven de Solidaridad la reconstrucción del tejido social, por tanto, se debe atender de manera integral; según datos de la Organización Mundial de la Salud las 3 principales causas de muertes entre las y los jóvenes se encuentran el suicidio, los homicidios y los relacionados con percances viales derivados del consumo de sustancias como el alcohol y drogas.

Tema 3. Es necesario implementar acciones de intervención temprana que inhiban la escalada del conflicto de una posible conducta criminal y promover espacios para la reflexión de los factores detonadores de violencia que afectan el desarrollo integral de las juventudes y deterioran el tejido social de la comunidad

Tema 4. nos encontramos con un gran índice de problemas de alcoholismo, drogadicción por lo cual se implementarán actividades recreativas, deportivas y culturales para promover la sana convivencia y la promoción de la cultura para la paz entre la juventud de nuestro municipio de Solidaridad.

De igual manera es importante mencionar la alineación a los instrumentos de planeación estratégica. Con respecto al ámbito federal se alinea directamente al Eje 2. Política social del Plan Nacional de Desarrollo (2019- 2024), a nivel Estatal se alinea al Programa de 23 del Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022), que directamente impactará en la Política de Acción IV. Educación, Cultura y Recreación y VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad de Género y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud, Eje 1. Seguridad y calidad de vida para la población del Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024) el cual tiene como objetivo “Establecer condiciones para brindar trato inclusivo, no discriminatorio, y respetuoso de los derechos humanos, a la población y las personas que visitan el municipio, en todas las políticas, servicios y trámites del gobierno municipal”. Tal como se presenta en la tabla de Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tabla 1. Alineación al Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Tema PED	Eje PED	Eje PND
T1 Impulso a las juventudes	1.6 Grupos de Atención Prioritaria, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud	1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población	1.4 Bienestar Familiar	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de vida	Eje 1.- Política Social
T2. Juventud saludable					
T3. Programa una Juventud con igualdad de oportunidades.					
T4. Desarrollo integral de la juventud					

Como parte de la implementación de la agenda 2030 y de la misma manera de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuimos impactando en los siguientes 4 Objetivos: 3 Salud y Bienestar; 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10 Reducción de las Desigualdades y Ciudades y Comunidades Sostenibles

Tabla 2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Impulso a las juventudes.	Objetivo 8- trabajo decente y crecimiento económico.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
T2. Juventud saludable.	Objetivo 3- Salud y Bienestar.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
T3. Programa una Juventud con igualdad de oportunidades	10. Reducción de las desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
T4. Desarrollo integral de la juventud.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

MISIÓN

Promover, generar y articular políticas integrales en materia de juventud que surjan de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino.

VISIÓN

Como instituto buscamos ser un ejemplo al representar de manera integral e equilibrada las necesidades de las y los jóvenes, implementando políticas públicas en beneficio de las juventudes del municipio.

VALORES

Todos los servicios públicos que laboren para el municipio de Solidaridad, Quintana Roo deben practicar y demostrar una conducta ética, porque fungir como servidor público, es un honor y al mismo tiempo implicar una gran responsabilidad. La Administración Pública, debe en todo momento regirse por los valores siguientes:

Honestidad: Obrar con rectitud e integridad en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Responsabilidad: Cumplir las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones al realizar algo.

Sensibilidad: Tener humanidad, empatía, es idear y ayudar, obtener soluciones a las situaciones de los jóvenes, realizar decisiones es un valor que está en la conciencia de la persona que estudia la ética sobre la base de moral, cualidad y un valor del ser humano.

Vocación de servicio: actuar en todo momento con la decisión, convicción, de aplicar su inteligencia y capacidad a beneficio de los demás.

Tolerancia: respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

Compromiso: tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado.

Diálogo e imparcialidad: Actuar con independencia de criterio, expresando sus juicios de una manera profesional y ajena a las circunstancias económicas, políticas o de índole personal o efectiva.

Respeto a la Naturaleza: concientizar sobre el cuidado y protección del medio ambiente.

Vocación de innovación: generar e inculcar la cultura emprendedora.

Incluyente: involucrar diversidad de personas, opiniones, creencias, lenguas, etcétera. Sin distinciones ni discriminación conforme a la sensibilidad social.

POLÍTICAS

El Subcomité de Juventud se enfocará en implantar las siguientes políticas con el objetivo de contribuir a un sano desarrollo de las y los jóvenes solidarenses:

- Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".
- Implementar programas actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras.
- Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.
- Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas, promoviendo estilos de vida saludable.

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema 1. Impulso a las Juventudes

Dependencia Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Objetivo A:

Impulsar y generar oportunidades para el empleo y emprendimiento.

Estrategia A:

Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras.

Líneas de Acción:

1. Organización de conferencias, seminarios y congresos en temas vanguardistas en las diferentes disciplinas del conocimiento.
2. Generar acercamiento y la firma de convenios con empresas y negocios del municipio para brindar capacitación y técnicas con el objetivo de que se integren al mercado laboral.
3. Realizar cursos, talleres y capacitaciones que doten a las y los jóvenes de habilidades necesarias para que puedan autoemplearse.
4. Realizar foros, campamentos, ferias de empleo, conferencias sobre liderazgo, empoderamiento y apoyo de jóvenes emprendedores.
5. Brindar asesorías y talleres con el fin de dar a conocer las herramientas básicas para jóvenes emprendedores.
6. Implementar el programa “Tu primer empleo juvenil” el cual consiste en brindar las condiciones necesarias para que las y los jóvenes cuenten con la oportunidad de ingresar por primera vez al mercado laboral.
7. Colaborar con la realización de mercados para facilitar espacios a las y los jóvenes emprendedores Solidarenses para comercializar y dar a conocer sus productos.
8. Impulsar el emprendimiento local juvenil, proyectandolos con el público extranjero instalando un “Show Room” en el local del mercado municipal ubicado en la calle 10 con 6.

Objetivo B:

Impulsar y generar oportunidades para la educación.

Estrategia B:

Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.

Líneas de Acción:

1. Brindar talleres y asesorías académicas para mejorar el nivel académico de las y los jóvenes.
2. Gestión de becas estudiantiles para secundaria, preparatoria y universidad.
3. Generar un convenio de colaboración con IEEA para brindar asesorías para concluir sus estudios de secundaria y preparatoria en modalidad de enseñanza abierta.
4. Brindar cursos de idiomas en las instalaciones de Ciudad Juventud y territorio joven.
5. Instalar Comités Juveniles en las diferentes colonias del Municipio de Solidaridad que contribuyan a incentivar la participación de la juventud en las decisiones del gobierno.
6. Renovar los convenios con instituciones académicas para que sus alumnos puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales en alguna de las actividades o programas que realiza el Instituto de la Juventud de Solidaridad y que sean vinculantes a su área de formación.
7. Implementar programas permanentes de respeto y conocimiento de los Derechos Humanos y el Desarrollo Sustentable en las instituciones educativas.
8. Integrar el Cabildo Adolescente con el objetivo que participen a través de la elaboración de proyectos
9. Instalar el Comité Municipal de la Juventud Estudiantil, con el propósito de generar un espacio de participación juvenil a nivel educativo básico, media superior y superior.
10. Implementar un buzón de sugerencias en las oficinas del Instituto de Juventud.
11. Tener mecanismos de comunicación efectiva a través de una página web y las redes sociales.
12. Fomentar la inclusión de las juventudes, en la toma de decisiones en actividades gubernamentales a través de diálogos y consultas organizados por el Instituto de la Juventud.

Tema 2. Juventud Saludable

Dependencia Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Objetivo A:

Atender la prevención de las adicciones y las problemáticas derivadas de la salud mental.

Estrategia A:

Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas, promoviendo estilos de vida saludable.

Líneas de Acción:

1. Promover la prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud a través de programas de radio, talleres en escuelas, domos y de pláticas en línea.
2. Realizar campañas de difusión respecto al efecto negativo que generan estas sustancias nocivas a la salud en las y los jóvenes.
3. Implementar talleres de manejo de emociones, depresión, ansiedad para prevenir que recaigan los jóvenes en problemas de adicciones (alcohol, tabaco, drogas entre otras).
4. Implementar campañas en el Centro de Retención Municipal a la población joven con la intención de crear conciencia en temas de adicciones y prevención con la finalidad de prevenir el índice de defunciones a causa de sobredosis.
5. Crear un espacio informativo a interactivo dirigida a jóvenes que desarrolle temas de salud sexual, mental, y emocional.
6. Implementar pláticas en las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior del municipio referentes a la prevención del bullying.
7. Ofrecer asesoría en cuanto a salud nutricional, dental, visual, Infecciones de transmisión sexual (ITS), aplicación de pruebas gratuitas de VIH, entrega de preservativos, implementar cursos de primeros auxilios, examen de la vista entre otros, a través de campañas, jornadas, talleres y conferencias referentes a los temas mencionados.
8. Acercamiento y canalización de servicios de medicina preventiva a las distintas zonas del municipio de solidaridad haciéndolos accesibles.
9. Difundir cápsulas informativas en publicidad impresa y través de los medios pertinentes sobre la prevención de las adicciones.

10. Fortalecer los convenios de colaboración con el Centro de Integración Juvenil (CIJ), la Secretaría de Salud y otras organizaciones de la sociedad civil para impactar de manera mas efectiva en el mejoramiento de los habitos de la juventud.

Tema 3. Juventud con igualdad de oportunidades

Dependencia Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Objetivo:

Fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades

Estrategia:

Implementar programas actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades

Líneas de Acción:

1. Ofrecer apoyo psicológico dentro del Instituto de la Juventud como estrategia de prevención de la depresión y violencia.
2. Realizar talleres e infografías con la intención de concientizar al joven con temas de prevención de violencia.
3. Implementar concursos de debates, con la finalidad de generar dialogo efectivo y sano entre la juventud sobre los temas primordiales.
4. Realizar actividades deportivas y de competencia para prevenir que la juventud caiga en grupos delictivos y/o bandas.
5. Implementar campañas al Centro de Retención Municipal con la intención de crear conciencia en temas de manejo de emociones con la finalidad de prevenir el índice de violencia intrafamiliar y de lesiones.
6. Ofrecer talleres en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con el objetivo de concientizar a las juventudes de Solidaridad con respecto a los efectos de conducir bajo el efecto de sustancias ilícitas.
7. Fomentar una cultura de inclusión para prevenir la violencia, procurando una sana convivencia.
8. Llevar programas de recreaciones a las colonias del Municipio a través de eventos.
9. Implementar en las escuelas platicas dinámicas para promover el mensaje de paz y de la cultura de la No Violencia entre los jóvenes.

Tema 4. Desarrollo Integral de la Juventud

Dependencia Ejecutora:

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Objetivo:

Promover las actividades, cursos, talleres y programas que se ofrecen en el instituto de la juventud y hacer de Ciudad Juventud un espacio digno para la Juventud de nuestro Municipio.

Estrategia:

Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".

Líneas de Acción:

1. Promover e implementar actividades fijas deportivas, culturales y recreativas en las instalaciones de Ciudad Juventud.
2. Promover el uso de los espacios públicos a las expresiones culturales de las juventudes (calistenia, beat box, break dance, parkour, skate boarding, batallas de rap, entre otras).
3. Fomentar la participación de las juventudes en las actividades del gobierno a través del Cabildo Juvenil.
4. Fomentar la participación de las juventudes en el Premio Municipal de la Juventud que tiene como sede Ciudad Juventud.
5. Promover en las escuelas las actividades que se imparten en el Instituto de la Juventud.
6. Promover en las colonias y domos las actividades que se imparten en el Instituto de la Juventud.
7. Promover la integración e identidad juvenil a través de la participación en acciones de recuperación de Ciudad Juventud.
8. Difundir y facilitar el uso del mobiliario "PLAY GROUND" que se encuentra en las instalaciones de ciudad juventud para que madres y padres jóvenes puedan asistir con sus hijos favoreciendo la reconstrucción del tejido social.
9. Promover la participación de las juventudes en los mecanismos de participación ciudadana y los comités juveniles.

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la juventud y contribuir con su bienestar a través de la implementación de acciones y programas integrales en instituciones educativas y zonas vulnerables de nuestro municipio.	<p>a) Implementar jornadas juveniles en los espacios públicos, que acerquen las actividades de esparcimiento, educación, salud y emprendimiento a la juventud de nuestro municipio.</p> <p>b) Impartir platicas y capacitaciones en las instituciones educativas del municipio, con profesionales en la materia, en temas de emprendimiento, finanzas personales y marketing con expositores reconocidos.</p>	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	40%	<p>Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. Secretaria del bienestar disponible en https://www.gob.mx/binestar/documentos/inform-es-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-riesgo-social.</p>






Indicadores y Metas del Programa Institucional Jóvenes por el Desarrollo de Solidaridad

Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta			Medio de Verificación
						2022	2023	2024	
T1. Impulso a las juventudes.	<p>A: Impulsar y generar oportunidades para el empleo y emprendimiento.</p> <p>B: Impulsar y generar oportunidades para el educación.</p>	<p>A: Establecer un programa para promover el emprendimiento juvenil, proporcionando espacios para la exhibición y venta de sus productos, así como talleres y capacitaciones enfocados en el desarrollo de habilidades emprendedoras.</p> <p>B: Implementar un programa de becas dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de reducir el rezago educativo y brindarles oportunidades de acceso y permanencia en la educación.</p>	<p>Porcentaje de acciones de formación de empleo, emprendimiento y educativo.</p>	Porcentaje	75	107	117	100	<p>Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernosolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.</p>
T2. Juventud saludable.	<p>A: Atender la prevención de las adicciones y las problemáticas derivadas de la salud mental.</p>	<p>A: Implementar campañas de prevención de adicciones y de salud mental dirigidas a la juventud, con el propósito de concientizar y educar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas.</p>	<p>Porcentaje de acciones de prevención de adicciones y salud mental realizadas.</p>	Porcentaje	85	96	106	100	<p>Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernosolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	<p>A: Fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades</p>	<p>promoviendo estilos de vida saludable.</p>	<p>A: Implementar programas, actividades recreativas en colonias en situación de vulnerabilidad del municipio, con el objetivo de fomentar el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades</p>	<p>Porcentaje de programas y actividades promoviendo la inclusión e igualdad.</p>	<p>porcentaje</p>	<p>70</p>	<p>60</p>	<p>75</p>	<p>85</p>	<p>Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.</p>
<p>T4. Desarrollo integral de la juventud.</p>	<p>A: Promover las actividades, cursos, talleres y programas que se ofrecen en el instituto de la juventud y hacer de Ciudad Juventud un espacio digno para la juventud de nuestro Municipio.</p>	<p>A: Realizar un programa de recuperación de la infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".</p>	<p>Porcentaje de acciones para la recuperación de infraestructura de "Ciudad Juventud"</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>80</p>	<p>100</p>	<p>115</p>	<p>90</p>	<p>Reporte Trimestral de Actividades del Instituto de la Juventud Municipal, Fracción XXIX, Plataforma de Transparencia del H. Ayuntamiento de Solidaridad https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xxix.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para el funcionamiento del Instituto de la Juventud, es importante conocer las distintas entidades gubernamentales, empresariales y educativas con la cuales se trabaja de una manera transversal con el objetivo del beneficiar a las y los jóvenes solidarenses.

Consejo Directivo del Instituto de la Juventud: Es el cuerpo colegiado, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Instituto es el encargado de aprobar el presupuesto, aprobar el Plan de Trabajo, la autorización de los lineamientos de ejecución y control del Presupuesto de egresos y los programas operacionales del Instituto de la Juventud.

Contraloría Municipal: Área responsable, de acuerdo a lo establecido en la Ley de los Municipios y en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública, de Planear, organizar, evaluar y fiscalizar el gasto público dentro de la Administración Pública Municipal, así como verificar su congruencia con el Presupuesto de Egresos a través de auditorías.

Secretaría de Planeación y Evaluación: Es el área que se encarga de dar evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestarios, los cuales tiene como objetivo la supervisión del cumplimiento de las metas planeadas por el Instituto de la Juventud.

Oficialía Mayor: Es la dependencia responsable de coordinar la administración y gestión de los recursos humanos y materiales; de manera particular trabajamos coordinadamente con las siguientes áreas: Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales e Imagen Municipal, lo anterior derivado a las distintas actividades que realiza el instituto en beneficio de las juventudes de solidaridad.

Tesorería Municipal: Es la dependencia que dentro de sus atribuciones, se encuentra encargada de la recaudación municipal y es responsable de ejercer el presupuesto de egresos y por tanto la responsable, de la ministración de recursos al Instituto de la Juventud necesarios para su operación.

Cámaras, sindicatos y agrupaciones empresariales: Son aquellas con las que el instituto trabaja de la mano con el objetivo de tener patrocinios y de igual manera el llevar talleres de emprendimiento a distintas instituciones educativas, colonias y agrupaciones juveniles.

Instituciones educativas: Son las instituciones con las se obtienen becas y descuentos para las y los jóvenes solidarenses con el objetivo de que terminen sus estudios y así contribuir a disminuir la deserción educativa como de la misma manera son en las cuales se imparten los diferentes talleres y pláticas que instituto tiene a disposición.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

A través de la ejecución de los programas se implementarán distintas medidas de control, seguimiento, evaluación y actualización tanto internas como las establecidas por la ley y Reglamentos como son la siguientes:

- Trimestralmente se reportarán los avances de las metas y objetivos obtenidos a la Secretaría de Planeación y Evaluación y al Órgano estatal Fiscalizador, procurando un desarrollo correcto de las metas y objetivos establecidos.
- De manera interna se reportará mensualmente los avances de las actividades que realizan las diferentes áreas del Instituto para un correcto seguimiento y en su caso las correcciones pertinentes.
- Trimestralmente se reportará a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo los avances de actividades a través de los reportes de actividades y avance de gestión financiera.
- Se realizarán reportes fotográficos y de listas de asistencias de manera mensual donde se especificarán de igual manera el número de beneficiarios de las actividades que lleva a cabo el instituto.

La actualización se llevará a cabo según las especificaciones establecidas en el Artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado De Quintana Roo, Fracciones I y II en el cual se establece que:

El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

- I. En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los mecanismos de financiamiento para la ejecución de las líneas de acción y actividades administrativas plasmadas en el presente programa de desarrollo son de origen de Recursos Fiscales y de participaciones Federales etiquetados del ramo 28.

Recursos Fiscales: Ministraciones Municipales que el H. Ayuntamiento de Solidaridad destina al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con finalidad de cubrir las necesidades operativas, buen gobierno y eficiencia para que dichos recursos sean aprovechados por la población de 12-29 años, así como para contribuir conforme al Plan Municipal de Desarrollo, coordinando, fomentando actividades, programas y acciones encaminadas a dicha población.

Participaciones Federales: Ministraciones Municipales que el H. Ayuntamiento de Solidaridad destina al Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, provenientes de participaciones federales etiquetadas del Ramo 28 con finalidad de cubrir las necesidades operativas, buen gobierno y eficiencia para que dichos recursos sean aprovechados por la población de 12-29 años, así como para contribuir conforme al Plan Municipal de Desarrollo, coordinando, fomentando actividades, programas y acciones encaminadas a dicha población.

REFERENCIAS

UNESCO (2014). “Estrategia Operacional de la Unesco 2014-2020”. Información disponible desde https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227150_spa.

DATAMÉXICO (2020). “Panorama poblacional del municipio de Solidaridad”.

INEGI (2020). “Censo de Población y Vivienda 2020”. Información disponible desde <https://www.inegi.org.mx/default.html>.

CONEVAL. (2018) Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS- ENIGH 2016 y 2018. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/paginas/datos-del-modulo-de-condiciones-socioeconomicas.aspx>.

CIJ. (2018) Diagnóstico Del Contexto Sociodemográfico Del Área De Influencia Del CIJ Playa Del Carmen. (s. F.). Cij. Recuperado 2 de marzo de 2022, <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9953/9953CSD.html>.

INEGI. (s. f.). Desempleo en Quintana Roo INEGI. Recuperado 2 de marzo de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>

INEGI. Educación en Quintana Roo. Recuperado 2 de marzo de 2022, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=23>.

CONEVAL Pobreza Coneval. (s. f.). Pobreza Coneval. Recuperado 2 de marzo de 2022, de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/QuintanaRoo/Paginas/Pobreza_2020.aspx.

CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza_infantil_adolescente.aspx.

CONEVAL (2020) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>.

<http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/SoliMenu/OrgGuber/Dependencias/Planeacion/PP/2022/2RTIAPP/PP23/PP23IA0222.pdf>

<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/633/datafile/F4/V162>

<https://qroo.gob.mx/eje-4-desarrollo-social-y-combate-la-desigualdad/salud-publica-universal>

<http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/EstrategiaSODQuintanaRoo.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795200/23008-Solidaridad23.pdf>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698350/23_008_QROO_Solidaridad.pdf

<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L123-XVII-20230531-L1720230531061.pdf>

<http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9953/9953CD.html#:~:text=Las%20principales%20drogas%20il%C3%ADcitas%20de,%25%20e%20inhalables%20con%206.8%25.>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Obesidad20.pdf

<http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/adulto/descargas/pdf/EstrategiaSODQuintanaRoo.pdf>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DiaNina22.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718632/GEPEA_QUINTANA_ROO_Informe_2021.pdf

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_01_1c5e7dd2-

[23c0-488e-9485-07b80080a258](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_01_1c5e7dd2-23c0-488e-9485-07b80080a258)

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_02_e2497dbe-

[f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_02_e2497dbe-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2)